FE DE ERRATAS PLIEGO DE CONDICIONES – GENERALES

1. OBJETO DEL LLAMADO

Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador fiduciario del **FONDO FIDUCIARIO DE GESTIÓN SOCIAL**, **CUIT 30-71220856-9**, llama a CONCURSO PÚBLICO N° 15/2022 , con el objeto de contratar un Servicio Nutricional para provisión de alimentos fortificados para el servicio de refrigerio y comedor destinado a trescientos noventa y un (391) establecimientos educativos, ubicados en las localidades de Puerto Vilelas, Barranqueras, Fontana, Puerto Tirol, Colonia Benitez, Colonia Popular, Laguna Blanca, Margartia Belen, Resistencia, y la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, todo conforme Anexo I “Pliego de Condiciones Particulares” que integra el presente.

2. ESPECIFICACIONES DEL/LOS BIENES A ADQUIRIRSE

Se encuentran explicitadas en el Anexo I.

3. PLAZOS. CRITERIOS PARA COMPUTARLOS

Para el cómputo de los plazos los días podrán serán hábiles o corridos, según se exprese en este pliego; en caso de silencio se considerarán que son días hábiles. Cuando se haya fijado el vencimiento de un plazo a una hora determinada el vencimiento del plazo se producirá a la hora señalada. En los restantes casos, cuando el oferente o cocontratante deba realizar presentación de documentación y/o entrega de objetos en oficinas de Fiduciaria del Norte S.A., podrá hacerlo hasta las dos (2) primeras horas de atención al público del día hábil siguiente, siendo indispensable acreditarlo con sello de recepción del personal de Mesa de Entradas.

El/los plazos de entrega y/o cumplimiento a que se somete el proveedor en la presente contratación constituyen “plazos esenciales” en los términos del art. 1088 del Código Civil y Comercial, de modo tal que no pueden ser modificados sin expresa aceptación de Fiduciaria del Norte S.A. Su incumplimiento por parte del proveedor autoriza la rescisión del contrato además del cobro de la garantía de contratación y/o garantía de adjudicación.

Firma:

Sello o Aclaración:

4. DEL PRECIO Y LA FORMA DE COTIZAR

El precio propuesto se expresará en PESOS ARGENTINOS, en forma unitaria y total por cada ítem o renglón, consignando asimismo el importe global de la propuesta. Para su correcta evaluación, las ofertas deberán incluir en el precio propuesto, impuestos y todo gasto razonablemente previsible. Las ofertas podrán abarcar todos o alguno/s renglón/renglones.

5. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El oferente deberá mantener la vigencia de su oferta por un plazo mínimo de treinta (30) días corridos (salvo que se establezca plazo distinto en Anexo I) a contar desde el vencimiento del plazo de presentación. Una vez formulada la oferta no podrá ser modificada, salvo la formulación de mejora en la modalidad prevista en este pliego y el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Si transcurrido el plazo de validez de la oferta, aun se hallare pendiente la decisión de adjudicación, el oferente podrá optar por mantener o desistir de su propuesta. En este último caso deberá comunicar fehacientemente a Fiduciaria del Norte S.A., su decisión, la que no generará ninguna penalidad. Si transcurrido dicho plazo, no comunicara desistimiento de la oferta, se considerará que el oferente la sostiene por un plazo adicional de treinta (30) días corridos más. Si tampoco se produjera la adjudicación dentro del plazo adicional, la oferta caducará automáticamente, dejándose sin efecto todo el proceso de contratación.

El plazo total de validez o vigencia de la oferta podrá ser ampliado a criterio de Fiduciaria del Norte S.A. durante el trámite del concurso, decisión que comunicará a todos los oferentes para que expresen si sostendrán su oferta durante el plazo de ampliación. El concurso subsistirá y continuará con los oferentes que consientan seguir participando, sosteniendo su oferta.

Tanto la ampliación de plazo como la decisión encauzada de dejar sin efecto un concurso, no generará en ningún caso, derecho indemnizatorio, por ninguna causa ni concepto.

Firma:

Sello o Aclaración:

6. CONDICIONES DE PAGO

El presente concurso se realiza bajo la modalidad de pago establecida en el Anexo I – Pliego de Condiciones Particulares.

7. PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

El presente concurso se realiza bajo la modalidad de entrega y/o cumplimiento de la prestación de acuerdo con lo establecido en el Anexo I – Pliego de Condiciones Particulares.

En caso de no poder dar cumplimiento al plazo establecido, estipular cronograma de entrega acotado, sujeto a decisión del fiduciante.

El/los plazos de entrega y/o cumplimiento a que se somete el proveedor en la presente contratación constituyen “plazos esenciales” en los términos del art. 1088 del Código Civil y Comercial, de modo tal que no pueden ser modificados sin expresa aceptación de Fiduciaria del Norte S.A. Su incumplimiento por parte del proveedor autoriza la rescisión del contrato además del cobro de la garantía de contratación y/o garantía de adjudicación.

Toda cuestión relativa al plazo de entrega, que a juicio del oferente requiera aclaración y/o alguna reconsideración, deberá ser planteada antes del vencimiento del plazo para formular la oferta, de modo tal que pueda ser resuelta por Fiduciaria del Norte S.A. y en su caso, comunicada al resto de los oferentes para que lo consideren en su oferta.

La Factura debe confeccionarse a nombre del fideicomiso. En caso de corresponder Remito/s, se informa que NO serán aceptados los REMITOS que no sean oficiales o NO cumplan con los requisitos establecidos por Resolución General N° 1415 de AFIP. En el cuerpo del Remito R se debe indicar el lugar de entrega determinado y debe estar firmado por el/los autorizados a recibir.

Los remitos deben indicar, cuando el traslado de los bienes adjudicados:

- Se realice en *transporte de terceros*:
  - Denominación o razón social, domicilio comercial y Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), de la empresa transportista.
- Se realice en *transporte propio*:
  - Especificar la condición de transporte propio en el remito.

Firma:

Sello o Aclaración:

8. VALOR DEL PLIEGO

El pliego tendrá un valor económico de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 ($247.812,00). Este importe no está sujeto a reembolso y deberá efectivizarse indefectiblemente mediante transferencia bancaria a la cuenta que se detalla a continuación:

Tipo de cuenta: CUENTA CORRIENTE

Sucursal: 30 **Número de Cuenta:** 5827000

C.B.U.: 3110030201000058270009

9. OFERENTES PREFERENCIALES

Fiduciaria del Norte S.A. dará preferencia a los oferentes radicados en la provincia del Chaco, que acrediten los requisitos fijados en artículo 12.i.- del presente pliego, en la forma allí establecida, siempre que sus cotizaciones fueran objetivamente convenientes para los intereses de Fiduciaria del Norte S.A. como Administrador Fiduciario y el Fiduciante, aun cuando el precio ofrecido fuese igual o superior en hasta un 7% (siete por ciento) de la menor oferta de origen extra provincial.

10. RECEPCIÓN DE LOS SOBRES

Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi Nº 174 - 8º Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, **hasta las 10,30 horas del lunes 9 de enero de 2023 sin excepción.** En el marco de la emergencia Sanitaria, solo se permitirá la presencia de un (1) representante por oferente, quien deberá asistir con cubre boca con carácter obligatorio en el horario antes indicado.

11. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA APERTURA

La apertura de sobres se llevará a cabo el **lunes 09 de enero de 2023 a las 11:00 horas**, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sito en A. Frondizi Nº 174 - 9º Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Firma:

Sello o Aclaración:

El acto de apertura podrá ser presenciado online a través de la plataforma Teams mediante link que se publicará oportunamente en la página web www.fiduciariadelnorte.com.ar. Se realizará una prueba de funcionamiento 15 (quince) minutos antes de la hora de apertura de sobres.

12. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la presentación de las propuestas, se deberá utilizar un sobre de papel perfectamente cerrado, sin marcas o elementos identificatorios externos. Es esencial que se preserve el anonimato del oferente. Únicamente se mencionará la siguiente leyenda:

Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de administrador fiduciario del **FONDO FIDUCIARIO DE GESTIÓN SOCIAL** **CUIT 30-71220856-9**

Objeto: S/ CONCURSO PÚBLICO N°15/2022, con el objeto de contratar un Servicio Nutricional para provisión de alimentos fortificados para el servicio de refrigerio y comedor

Fecha de Apertura: Lunes 9 de enero de 2023

Hora: 11 horas**.**

El sobre contendrá lo siguiente:

a) Pliego de Condiciones Generales y Anexos I, II y III, **debidamente sellados y firmados en forma manuscrita u ológrafa en cada una de sus páginas por el oferente** (titular de la razón social o por quienes tenga/n otorgado/s poder para ello).

b) Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del precio total cotizado IVA INCLUIDO. En el caso de que la misma tenga un defecto de constitución de monto de hasta 0,5% (medio punto porcentual) del valor de la oferta, el mismo podrá ser subsanado en el plazo de 24 horas. Esta garantía puede constituirse mediante cheque o Seguro de Caución a nombre del **FONDO FIDUCIARIO DE GESTION SOCIAL**

c) Declaración Jurada de Renuncia al Fuero Federal, aceptando la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios, de la ciudad de Resistencia.

Firma:

Sello o Aclaración:

d) **La propuesta u oferta en original**. Las ofertas deben hacerse, por todos y/o algunos de los renglones, en modo total o parcial, consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe general de la propuesta, cantidad ésta última que **deberá repetirse en letras, al pie de esta, firmando en forma manuscrita y sellándola de conformidad**. Los precios serán por mercadería puesta en el lugar que se indique. Los precios incluirán fletes y/o todo costo de movilidad, según corresponda. Todas las hojas donde conste la propuesta/oferta deberán estar firmadas en forma manuscrita y selladas al pie, sin excepción.

e) En caso de ofertas presentadas por personas jurídicas, quien las represente deberá adjuntar poder que acredite la facultad de suscribir las mismas.

f) Cualquier enmienda y/o raspadura en partes fundamentales de la oferta, como ser precio unitario, plazo de entrega, financiación, etc., debe ser convenientemente salvada para que sea considerada la misma.

g) Los documentos integrantes de las ofertas presentadas deberán redactarse en idioma español. En caso de que algún material impreso se encuentre en otro idioma, el mismo deberá acompañarse de la traducción al español. En caso de que se haya establecido un formato específico para la formulación de ofertas (sea en el Anexo I “Condiciones Particulares” o en cuerpo del presente pliego si no se hubiere previsto dicho anexo), estas deberán ajustarse al mismo del modo más estricto posible.

h) Constancia de AFIP y ATP, ACTUALIZADAS y LEGIBLES, donde conste el alta en la actividad/ rubro y/o categoría tributaria acorde a su oferta **con una antigüedad no inferior a 36 meses desde fecha de presentación.**

i) Los oferentes locales que pretendan ser alcanzados por la facultad prevista en el artículo 9 del presente pliego, deberán presentar (en un sobre separado dentro del sobre principal) documentación adicional que acredite los siguientes requisitos:

    1. Tener domicilio fiscal, legal y/o real en la provincia, acreditado mediante **Reflejo de Datos Registrados de AFIP** coincidente con la Constancia de Inscripción de A.T.P. exigida antes en “h”.

Firma:

Sello o Aclaración:

2. Contar con antigüedad mínima de dos (años) de existencia en la provincia, acreditado con **habilitación del municipio** que corresponda y en el rubro que ofrecen; los oferentes que no estén sujetos a habilitación municipal podrán acreditar su antigüedad mediante constancia de la autoridad pública que regule su actividad.

j) Original de recibo o comprobante que acredite la adquisición del pliego.

k) Autorización expresa para que Fiduciaria del Norte S.A. retenga cualquier monto que se adeude al oferente para ser imputado al pago total o parcial (según corresponda) de cualquier deuda impaga de este último para con Fiduciaria del Norte S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos que administre (conforme modelo adjunto, individualizado como Anexo II).

Será causal de rechazo automático la propuesta que fuera presentada sin dar cumplimiento o dando cumplimiento parcial con los requisitos de presentación enunciados en el encabezado del presente artículo, como asimismo los detallados en los apartados (a), (b), (d), (j) y (k) del mismo. Los requisitos restantes podrán ser completados en un plazo de 48 horas, desde la fecha de apertura de sobres. Los oferentes o sus representantes podrán efectuar observaciones al Acto de Apertura de Sobre y/o a las propuestas presentadas en el mismo. Dichas observaciones se harán constar en el Acta de Apertura de sobres que oportunamente se labre en aquel acto y éste deberá ser suscrita por los oferentes (o sus representantes), que efectúen las observaciones. Las observaciones, tendrán como única finalidad, dejar constancia de alguna circunstancia que se considere trascendente y no merecerán respuesta o decisión de parte de Fiduciaria del Norte S.A. Se deja expresamente aclarado que: a) en el acto de Apertura de Sobres sólo se podrán hacer observaciones y no impugnaciones a las Ofertas; b) no se podrán realizar ni se recibirán observaciones posteriores al cierre del Acta de Apertura de Sobres.

Fiduciaria del Norte S.A. podrá solicitar en cualquier momento, hasta antes de la adjudicación, la presentación de documentación adicional y/o aclaraciones en relación con la documentación presentada, que posibiliten una mejor evaluación de las ofertas y

Firma:

Sello o Aclaración:

de los oferentes. El ejercicio de esta facultad no habilitará la subsanación de omisiones en que pudieran haber incurrido los oferentes.

13. PRECIO DE REFERENCIA. MEJORA DE OFERTA

Fiduciaria del Norte S.A. podrá preadjudicar al oferente cuya oferta resulte más conveniente a sus intereses y necesidades, pudiendo hacerlo por renglón o rubro, tomado individualmente las diferentes ofertas, conforme parámetros previstos en el artículo 19 del presente.

Cuando Fiduciaria del Norte S.A. fijare un "precio de referencia", el oferente deberá formular su oferta o cotización, procurando la mayor aproximación al mismo. Fiduciaria del Norte S.A. tendrá amplias facultades para dejar sin efecto el proceso de contratación cuando las ofertas excedan el precio de referencia.

Antes de la preadjudicación Fiduciaria del Norte S.A. podrá solicitar "mejora de oferta" conforme previsiones del artículo 47° del Reglamento de Compras y Contrataciones. El/los oferentes requeridos, podrán formular mejora de precio o de otras condiciones.

La abstención de formulación de mejora implicará la ratificación de la oferta presentada.

14. GARANTÍA DE OFERTA

El Oferente deberá constituir garantía de oferta por monto equivalente al uno por ciento (1%) del valor total cotizado (IVA incluido) tomando el valor de contado. En el caso de cotizar ofertas alternativas, el monto de la garantía deberá ser equivalente al 1% de la mayor. El plazo de oferta expirará a los 60 (sesenta) días corridos (30 días correspondientes al plazo ordinario con más 30 días correspondientes al plazo adicional fijado en artículo 5 del presente) desde la apertura de sobre y/o hasta la adjudicación y/o hasta la decisión de dar de baja el concurso, lo que ocurra primero. La retractación de la oferta durante el plazo de oferta habilitará la ejecución de la garantía (sea mediante la percepción o ejecución de valores o de la póliza, según la modalidad utilizada), sin perjuicio de otras medidas que pudieran tomarse respecto del/los oferentes que así obraren. Respecto del oferente que resulte adjudicado, el plazo de oferta recién expirará con la constitución de la garantía de contrato o garantía de adjudicación, de modo tal que si no constituye la garantía de adjudicación en el plazo indicado se considerará que retractó indebidamente su oferta, tornándose pasible de la ejecución de garantía de

Firma:

Sello o Aclaración:

oferta, sin perjuicio de otras medidas que pudieran tomarse respecto del/los oferentes que así obraren. Esta garantía deberá constituirse **exclusivamente** por:

- Póliza de seguro de caución, a favor del **FONDO FIDUCIARIO DE GESTION SOCIAL;** o
- Cheque de pago diferido propio del oferente con vencimiento previsto a los 60 (sesenta) días corridos de la fecha de apertura de sobre, a favor del **FONDO FIDUCIARIO DE GESTION SOCIAL.**

15. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O DE CONTRATO

Quien resulte Adjudicatario, deberá constituir una Garantía de Adjudicación o de Contrato por el diez por ciento (10 %) del valor total adjudicado, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, **la misma deberá presentarse hasta los cinco días corridos de recibida la comunicación de adjudicación para poder remitir la correspondiente orden de compra**. La falta de constitución de la garantía de adjudicación equivaldrá a la retractación de oferta y habilitará la ejecución de la garantía de oferta, sin perjuicio de otras medidas que se tomen con relación al oferente reticente.

La garantía de adjudicación deberá constituirse exclusivamente por:

- Póliza de seguro de caución, a favor del **FONDO FIDUCIARIO DE GESTION SOCIAL;** o
- Cheque de pago diferido propio del oferente con vencimiento previsto a los 360 (trescientos sesenta) días corridos de la fecha de apertura de sobre, a favor del **FONDO FIDUCIARIO DE GESTION SOCIAL.**

Esta Garantía, si no fuera ejecutada, será devuelta dentro de los 15 (quince) días hábiles una vez que el contratado cumpla satisfactoriamente la prestación a su cargo o al cumplirse el plazo de 12 (doce) meses, lo que suceda primero. La solicitud de devolución del instrumento queda a cargo de cada proveedor, eximiendo a Fiduciaria del Norte S.A de toda responsabilidad por los gastos que pueda generar.

En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución de la prestación, la garantía debe ser reemplazada por otra.

Firma:

Sello o Aclaración:

La constitución de esta garantía no libera al oferente adjudicado de las responsabilidades que surgen de la ley. Asimismo, la devolución del/los instrumentos de garantía no lo libera de las responsabilidades propias como contratante.

La garantía operará como cláusula penal, de modo tal que el incumplimiento total o parcial del contrato, dará lugar a la ejecución de la garantía a favor del fideicomiso, mediante la ejecución de valores o la percepción de la póliza, según la modalidad utilizada al momento de constitución.

Asimismo, en caso de incumplimiento, cuando se haya constituido garantía mediante entrega de cheque, Fiduciaria del Norte S.A. estará suficientemente legitimada a cobrar la cláusula penal antes referida, reteniendo monto adeudado al proveedor en el marco de la contratación incumplida, procediendo luego a la devolución del instrumento no ejecutado al proveedor.

En casos de incumplimientos parciales, inferiores al 50% del monto del contrato, será facultad de Fiduciaria del Norte S.A. aplicar una multa equivalente al 10% del monto incumplido, en vez de ejecutar la garantía. En estos casos, la falta de pago de esta multa, dentro de los cinco días corridos de comunicada dará lugar a la ejecución total de la garantía y la inhabilitación del proveedor según se establece en el párrafo siguiente.

Cuando el incumplimiento dé lugar a la pérdida o ejecución de la garantía regulada en este artículo, Fiduciaria del Norte S.A. podrá proceder a la inhabilitación del adjudicatario incumplidor para participar en futuras contrataciones que lleve adelante la compañía, para cualquiera de los fideicomisos que administra. Esta sanción accesoria, será comunicada en el domicilio contractual del incumplidor. La sanción será decidida por Fiduciaria del Norte S.A.

Constituirán incumplimientos de contrato, que habilitarán la ejecución de la garantía, toda modificación de marcas o precios de los productos contratados, de las cantidades o calidades comprometidas, modificación inconsulta de los plazos, retraso en la/s entrega/s, modificaciones inconsultas en las modalidades de entrega, realización de la obra o cualquier otro cambio inconsulto que modifique la oferta tomada en cuenta para la adjudicación.

Firma:

Sello o Aclaración:

16. ACREDITACIÓN DE PERSONERÍA

En caso de que el oferente se presente a través de Representante o Apoderado, quien ejerza la representación deberá acreditar personería en los términos del artículo 380, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y/o Ley de Sociedades, según corresponda, mediante presentación de copia certificada u original del Poder o instrumento/s que justifique su actuación.

17. PREADJUDICACIÓN

Finalizado el acto de Apertura, se pondrán las ofertas a disposición de los oferentes por el plazo de dos (02) días hábiles contados a partir de la apertura, los mismos podrán solicitar copia a su costa. Dentro del mismo plazo los oferentes podrán formular observaciones respecto de las ofertas de los otros participantes. Las observaciones no merecerán respuesta para quien/quienes las formulen y podrán ser consideradas al momento de la Pre-adjudicación. Vencido el plazo mencionado se procederá a la Preadjudicación. Producida la Pre-adjudicación será comunicada a todos los oferentes. Podrán formularse impugnaciones fundadas contra la Pre-adjudicación, dentro de los dos (02) días hábiles a contar desde la notificación de la misma. Las impugnaciones deberán estar fundamentadas en las cláusulas de este PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES o en su Anexo I (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES) y deberán ser acompañadas de la constancia de un depósito previo, efectuado en una cuenta corriente bancaria que se indicará oportunamente, como garantía de impugnación equivalente al cinco por ciento (5%) del importe total de la oferta que el proponente impugne. El depósito de la garantía de impugnación es requisito de admisibilidad de dicho reclamo. Dicha garantía será devuelta a quién la hubiere constituido, siempre que la impugnación sea considerada procedente, caso contrario, la perderá, quedando adquirido el importe depositado para el **FONDO FIDUCIARIO DE GESTIÓN SOCIAL**.

Cuando la impugnación fuese sobre más de una oferta y la resolución favorable fuera por una o más de las ofertas impugnadas, la garantía se ejecutará solamente para él o las partes no resueltas favorablemente.

Firma:

Sello o Aclaración:

18. ADJUDICACIÓN

Si no hubiere impugnaciones, o resueltas las que se hubieren formulado, se procederá a la aprobación y adjudicación del concurso a través del instrumento legal correspondiente. Se comunicará lo resuelto por medio fehaciente, al adjudicatario y/o al/los que hubieren formulado impugnaciones. El adjudicatario deberá constituirse, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días corridos de recibida la comunicación, en las oficinas de Fiduciaria del Norte S.A. para la suscripción de instrumentos pertinentes y/o entrega de Orden de Compra respectiva, con la Garantía De Adjudicación o de Contrato.

19. FACULTADES DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

Las Ofertas serán adjudicadas teniendo en cuenta las que fueran más convenientes a los intereses de Fiduciaria del Norte S.A. como Administrador Fiduciario y el Fiduciante, teniendo en cuenta:

- Características del/los productos ofrecidos.
- Plazo de entrega (según oferta).
- Precio y/o financiación y relación precio/producto (según oferta).
- Radicación del oferente (conforme artículo 9 del presente) (según oferta).
- Inexistencia de obligaciones pendientes del oferente para con Fiduciaria del Norte S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos que administra (según documentación interna).
- Inexistencia de antecedentes negativos del oferente en otras contrataciones celebradas con Fiduciaria del Norte S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos que administra (según documentación interna).
- Inexistencia de antecedentes crediticios negativos del oferente (según documentación interna y/o informe comercial especializadas: NOSIS, VERAZ, etc.).

Los ítems señalados, serán ponderados por Fiduciaria del Norte S.A. pudiendo priorizar uno o algunos sobre otros conforme lo considere más oportuno y beneficioso, sin que ello de derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

Firma:

Sello o Aclaración:

En cualquier estado del trámite y antes de la adjudicación, podrá dejarse sin efecto el concurso o rechazar todas o partes de las propuestas realizadas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

20. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

La solución de toda cuestión no reglada en modo específico que pudiere suscitarse en el curso de este proceso y de la/s contrataciones que del mismo pudieran resultar, se ajustará a las previsiones del Reglamento de Compras y Contrataciones de Fiduciaria del Norte S.A., y al orden de prelación previsto en su artículo 95°. La participación en este proceso hace presumir el conocimiento y aceptación de dicha normativa.

Firma:

Sello o Aclaración:

ANEXO I PLIEGO DE CONDICIONES – PARTICULARES

1.- COTIZACIÓN:

• El Servicio Nutricional consistirá en: a) la provisión de alimentos fortificados para el servicio de refrigerio y comedor; b) logística / distribución; c) monitoreo nutricional; y, d) capacitación para la utilización, manipulación e inocuidad de los alimentos adquiridos y destino de las raciones sobrantes, para todos los establecimientos educativos que integran el Anexo I.B del presente, durante todo el ciclo lectivo 2023.

- Las raciones deberán ajustarse a las características que constan en el Anexo I.A del presente, presentando muestra de los productos cotizados el día de la Apertura de Sobres.
- El proveedor deberá cotizar por todos los puntos/renglones, abarcando todos los establecimientos educativos localizados en cada una.
- El precio deberá incluir IVA, flete/logística de distribución hasta entrega en cada escuela, y todo otro gasto que integre su oferta.
- La oferta económica (modalidad de cobro) deberá ser realizada con ajuste a todas o alguna de las siguientes modalidades de pago:

1. De contado, mediante transferencia bancaria, con un anticipo de el veinticinco por ciento (25%) de la suma total –debiendo en tal caso el proveedor emitir garantía suficiente-, previéndose el pago del setenta y cinco por ciento (75%) restante contra presentación de facturas, remitos y certificacion por la provisión del servicio. Para esta modalidad, el pago de anticipo se efectuaría a partir del 20 del mes de febrero del año 2023 y, previa presentación de la documentación correspondiente, las cuotas sucesivas comenzarán a abonarse desde el 20 del mes de abril del mismo año. El pago del anticipo deberá instrumentarse con factura y recibo, que contendrá IVA, si correspondiere.
2. De contado, mediante transferencia bancaria, sin anticipo de pago, abonando, contra presentación de facturas, remitos y certificacion por la provisión del servicio de entregas periodicas..

Firma:

Sello o Aclaración:

- Los proveedores podrán incorporar precios diferenciados por períodos. Si no lo hicieren se entenderá que los valores ofrecidos serán los mismos durante todo el tiempo que dure el vínculo.

- Los pagos sólo procederán luego de acreditada la realización de las prestaciones en tiempo y forma, con remitos debidamente conformados de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del Pliego de Condiciones Generales, y sujeto a la inexistencia de observaciones o disconformidad del Comité Nutricional que estará conformado por la Unidad Ejecutora Provincial de Comedores Escolares y la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia del Chaco o personas que se designen a tal fin

En el caso de que el pago se efectúe antes de la entrega de los bienes adjudicados, el proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo por el total del monto anticipado. Esta garantía puede constituirse por:

- Póliza de seguro de caución, a favor de **FIDEICOMISO DE GESTION SOCIAL**;o
- Cheque de pago diferido del oferente a favor del **FIDEICOMISO DE GESTION SOCIAL** con vencimiento previsto a los a los 360 días corridos de notificada la adjudicación.

Los precios que se contraten podrán ser revisados en el mes de junio 2023. Los valores que resulten de la revisión no podrán exceder los que resulten de aplicar el Indice de Precios a Consumidor (IPC) vigente al 30/06/2023. Los nuevos valores, no aplicarán a las prestaciones realizadas hasta el mes de junio 2023 inclusive. Regirán para la prestaciones que el proveedor realice a partir del mes de julio, cuya pago venza a partir del mes de agosto 2023.

2.- REQUISITOS EXCLUYENTES DE LAS OFERTAS:

- El/los oferentes deberán acreditar alta tributaria (AFIP) en el rubro para el que se postule no inferior a tres (3) años.
- El/los oferentes deberán presentar sus EECC (balances) correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos cerrados.

Firma:

Sello o Aclaración:

- El/los oferentes deberán acreditar antecedentes en la realización de distribución y provisión similar (con reparticiones públicas o entidades privadas) a la que coticen, debiendo incorporar a su oferta las constancias que acrediten la conformidad con dicho servicio; podrá ampliar la información / documentación sólo si le fuera requerida.
- El/los oferentes presentarán póliza de caución de seguro y/o cheques de pago diferido propio del oferente por la suma o porcentaje que se exija en pliego como garantía de contrato y de anticipo si correspondiera.
- Contar con nómina de trabajadores declarados comprobable mediante F-931 y/o plan de incorporación personal, circunstancia que acreditará documentadamente ante el Ministerio de Desarrollo Social, a requerimiento.
- El/los oferentes deberán contar con establecimiento (local) y transporte que se encuentren habilitados por todas las autoridades de contralor (bromatológicas, sanitarias, etc.) para comercialización, manipulación, traslado de alimentos.
- El/los oferentes que tercericen el servicio de transporte deberán presentar la documentación que acredite su habilitación para el traslado de alimentos.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

La resolución RES2022-4974-29-1655 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por la cual Resuelve establecer el Calendario Escolar Básico 2023, se puede constatar que, tendrá como fecha de Inicio del período lectivo el día 27 de Febrero del 2023 en los niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario, finalizando el periodo Escolar el día 22 de Diciembre del año 2023 para todos los
niveles y modalidades, cumpliendo así con lo establecido por la 120° Asamblea del Consejo Federal de Educación, en la cual se acordó el calendario escolar 2023, con al menos CIENTO NOVENTA (190) días efectivos de clases.

3.1: CONFORMACIÓN DE LAS RACIONES

- Las raciones deberán ajustarse estrictamente a lo establecido en el Anexo I.A del presente (Especificaciones Técnicas), hallándose prohibida la eliminación o sustitución de los productos determinados.

Firma:

Sello o Aclaración:

- El/los proveedores deberán asegurar la integridad y condiciones de los productos y envases, por lo que deberá asegurar la reposición de las unidades dañadas o en mal estado durante todo el servicio.

3.2: DISTRIBUCIÓN DE LA RACIONES

- El/los proveedores deberán realizar la distribución y entregas de las raciones en cada uno de los establecimientos que integran el Anexo I.B del presente instrumento legal, con una frecuencia periódica que podrá oscilar entre 30 y 45 días.
- El/los proveedores deberán acreditar el cumplimiento de sus prestaciones ante el Comité Nutricional y/o áreas o personas que el Ministerio designe a tal fin, mediante remitos con la firma indistinta de los responsables designados de cada Establecimiento Educativo conforme anexo I.B.

3.3: MONITOREO NUTRICIONAL

- El/los proveedores deberán brindar un informe de monitoreo trimestral de médico y nutricionista que designen, por el que informará la posible detección de casos que requieran raciones de menús o dietas especiales (casos de celíacos, diabetes, desnutrición, otros) a fin de determinar si las raciones que se distribuyen se ajustan a las necesidades nutricionales de la población asistida.
- El servicio de distribución, la cantidad y calidad de las raciones que se distribuyan estará sujeto al contralor del Comité Nutricional y/o áreas o personas que se designen a tal fin.

3.4: CAPACITACIÓN

- A fin de optimizar la utilización de las raciones que se distribuyan el/los proveedores deberán brindar capacitación para todas las personas encargadas de su preparación en los distintos establecimientos educativos que integran el Anexo I.B del presente, mediante charlas y prácticas previas o concomitantes con la distribución.

Firma:

Sello o Aclaración:

Estas capacitaciones podrán organizarse por grupos a fin de agilizar su implementación, en modalidad presencial y/o virtual.

Deberán realizarse antes del inicio de la distribución y luego cada tres (3) meses. Las capacitaciones también deberán proponer o dar solución al destino de las raciones sobrantes (no consumidas) durante su vida útil.

4.- VARIACIÓN DEL MONTO Y CANTIDAD A PROVEER:

- A solicitud del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a las necesidades relevadas, podrá requerirse al proveedor la disminución o incremento del número de raciones a proveer, hasta un tope del 20% de la cantidad contratada (teniendo en cuenta las cantidades pendientes de entrega), decisión que será comunicada al proveedor a través de los correos, a los domicilios electrónicos constituidos, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles de la entrega que se modifique.

5.- PAGO A PROVEEDOR/ES

- Los pagos serán periódicos (mensuales o bimestrales, según entregas cumplidas).
- Los pagos sólo procederán luego de acreditada la realización de las prestaciones en tiempo y forma, con remitos debidamente conformados, y sujeto a la inexistencia de observaciones o disconformidad del Comité Nutricional que estará conformado por la Unidad Ejecutora Provincial de Comedores Escolares y la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia del Chaco o personas que se designen a tal fin.
- El/los proveedores que resulten adjudicados deben expresar en los remitos y/o facturas la leyenda: “corresponde a CONCURSO PUBLICO Nº…./… FONDO FIDUCIARIO DE GESTION SOCIAL - CUIT 30-71220856-9”
- Se abonará un pago anticipado si la oferta adjudicada así lo previese. En tal caso será del veinticinco por ciento (25%) del precio total convenido, sujeto a las condiciones expresadas en el Pliego de Contratación.

Firma:

Sello o Aclaración:

En el caso de que el pago se efectúe antes de la entrega de los bienes adjudicados, el proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo por el total del monto anticipado. Esta garantía puede constituirse por:

- Póliza de seguro de caución, a favor de **FIDEICOMISO DE GESTION SOCIAL**;o
- Cheque de pago diferido del oferente a favor del **FIDEICOMISO DE GESTION SOCIAL** con vencimiento previsto a los a los 360 días corridos de notificada la adjudicación.

6.- LEY APLICABLE. JURISDICCIÓN Y DOMICILIOS

Las controversias que surjan de la presente contratación, se interpretarán y regirán conforme la legislación nacional y provincial vigente, de Derecho Publico, de Aplicación al presente en consideracion a la Ley 1092-A, y Dto. Nº 3566/77, en lo pertinente, y en concordancia con aquellas de aplicación supletoria del Código Civil y Comercial de la Nación, como las normas de orden público que correspondan aplicar, en razon de la cuestion de interes publico y entidad de las razones de servicio y objeto de la medida que se adopta con el dictado de este acto administrativo.

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados de la presente, las partes constituirán domicilios legales en los lugares indicados oportunamente, los que se considerarán válidos mientras no exista notificación fehaciente de su modificación, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Provinciales.

7.- MORA

La mora del oferente, proveedor, adjudicatario, y/o deudor se producira por el incumplimiento de las clausulas/obligaciones asumidas, sin necesidad de interpelacion y en conformidad con las disposiciones que resulten de los pliegos y contrato de orden publico, siendo de aplicación las disposiciones del Decreto Nro.3566/77, y cctes., Ley 179.A, y cctes., Art. 26 de la Constitucion Pcial, y cctes., y estableciendo que la falta de cumplimiento, en tiempo y forma, del servicio adjudicado/contratado o la falta de pago de más de dos (2) facturas presentadas en del plazo convenido y en las condiciones

Firma:

Sello o Aclaración:

preestablecidas, habilitará a las partes a iniciar las acciones que correspondan, atendiendo al carácter del servicio adjudicado, sin perjuicio de las acciones civiles, penales o administrativas que pudiesen corresponder.

ART. 6 Y ART.7: NO SON APLICABLES

ANEXO I.A - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- EL SERVICIO NUTRICIONAL A CONTRATAR CONSISTIRÁ EN:

- PROVISIÓN DE RACIONES PARA ALMUERZO: Un total de 30.820 (treinta mil ochocientos veinte) raciones diarias y/o cantidad que corresponda a cada matricula de los establecimientos educativos conforme Anexo I.B del presente, para el período lectivo 2023, de alimentos fortificados no perecederos para almuerzo con complemento de carne enlatada, para dos veces por semana, destinado al servicio de comedor escolar.
- PROVISIÓN DE RACIONES PARA REFRIGERIO: Un total de 100.299 (cien mil doscientos noventa y nueve) raciones diarias y/o cantidad que corresponda a cada matricula de los establecimientos educativos conforme Anexo I.B para el período lectivo 2023, de alimentos fortificados no perecederos con base láctea y complemento sólido destinado al servicio de refrigerio del sistema de comedores escolares.
- LOGISTICA / DISTRIBUCIÓN periódica de las raciones en los establecimientos educativos de cada localidad, con trazabilidad de los componentes que integran los menús.
- MONITOREO: informe periódico (trimestral) de médico y nutricionista sobre la adecuación de las raciones que se distribuyan respecto de la población destinataria, con detección de casos que requieran menús o dietas especiales.
- CAPACITACIÓN y FORMACIÓN a las personas que se encuentren a cargo de la manipulación de alimentos y ejecución del comedor escolar, antes del inicio del servicio y cada tres meses.

Firma:

Sello o Aclaración:

• MONITOREO NUTRICIONAL y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN relevada por la Empresa, a fin de que la misma sea puesta a disposición, en forma trimestral, de las autoridades competentes.

2.- CARACTERISTICAS DE LAS RACIONES:

Las raciones serán de alimentos fortificados, no perecederos, para desayunos/merienda y almuerzos, por parte de la empresa adjudicataria, en los establecimientos que se indican en el Anexo I.B (Padrones).

A los efectos de evaluar la envergadura del servicio de provisión de raciones a contratarse se considerarán las siguientes cantidades: 100.299 raciones diarias de refrigerio fortificado, no perecedero, para desayuno y/o merienda, y 30.820 raciones diarias, de alimentos fortificados, no perecedero, para almuerzos, para la provisión de comedores en la Provincia, en todas las localidades indicadas en el Anexo I.B. Los alimentos que se adquieran, sea para refrigerio o comedor, podrán destinarse al desayuno y/o merienda, como también al almuerzo y/o cena, de acuerdo al servicio de comedor escolar que se preste en cada establecimiento educativo.

3.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS QUE DEBERAN REUNIR LOS ALIMENTOS FORTIFICADOS NO PERECEDEROS PARA ALMUERZOS Y/O REFRIGERIO:

3.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES:

1.- Se trata de alimentos fortificados no perecederos, elaborados industrialmente compuestos por combinaciones de cereales, legumbres, verduras con condimentos y saborizantes permitidos por el Código Alimentario Argentino (C.A.A.), que conformen platos en sí mismos, o sean bases para otras preparaciones al combinarlas con alimentos frescos. Su preparación deberá ser tal, que al momento de ser utilizados solo reste cocinarlos, conformándose de esta forma los platos listos para consumir.

2.- Los ingredientes que integran las formulaciones deberán ser permitidos tanto en calidad como en cantidad por el Código Alimentario Argentino (C.A.A), tener una

Firma:

Sello o Aclaración:

durabilidad mínima de ciento veinte (120) días, en el mismo tipo de envase en el cual integran el producto final.

3.- Las comidas, en su envase, no requerirán de cadena de frío para su conservación, procurándose ambientes secos y protegidos de insectos.

4.- Estarán envasados en material resistente a la acción de la humedad, la luz y el aire.

5.- Los envases deberán contener la siguiente información pre-impresa (información que debe adjuntarse en el Sobre Nº 1):

- Nombre del producto
- Modo de preparación o modo de uso
- Ingredientes
- Composición nutricional
- Condiciones de conservación
- Fecha de vencimiento y/o elaboración
- Empresa elaboradora y su correspondiente número de habilitación (según Código Alimentario Argentino)
- Número de registro del producto aprobado
- Leyenda que exprese "Prohibida la venta al público", "Prohibida su venta" o equivalente.
- Todo otro requerimiento exigido por el Código Alimentario Argentino

En razón que los alimentos adquiridos en el marco de la presente contratación deberán ser entregados para su consumo en establecimientos escolares de la provincia, el proveedor adjudicado se compromete a dar cumplimiento con la normativa específica que sea dictada oportunamente en el marco de lo establecido en el Capítulo IV Articulo 12 de la Ley de Promoción de Alimentación Saludable Nº 27.642 y su Decreto Reglamentario.

6.- Los Alimentos Fortificados no perecederos para almuerzos ofertados deberán adecuarse a los hábitos alimentarios tradicionales y asegurar una alta aceptabilidad en los beneficiarios y beneficiarias, razón por la cual el oferente podrá acompañar todo tipo de documentación que acredite la aceptabilidad o la palatabilidad de sus productos. A los fines de evaluar y comprobar la aceptabilidad sensorial global de los productos ofertados, cada oferente podrá presentar un informe donde se detalle la misma.

Firma:

Sello o Aclaración:

El documento deberá estar firmado por un profesional responsable, donde se especificarán los detalles del trabajo realizado.

Dicha aceptabilidad podrá ser evaluada fehacientemente por la autoridad de aplicación previa a la adjudicación del contrato.

7.- Los alimentos que integran la oferta deberán contar con sus certificados definitivos en (RNPA) y con el R.N.E. del establecimiento elaborador, para lo cual el Oferente deberá presentar el RNE y los RNPA de los establecimientos elaboradores de cada producto ofertado.

La no presentación será causal de desestimación de la Oferta.

Dichos certificados habilitantes deberán ser del lugar de origen del que provengan y estar aprobados en el organismo correspondiente que le dio la habilitación al producto final.

8.- Todos los productos ofertados deberán ser de producción nacional, no admitiéndose alimentos de origen de importado.

9.- Cada oferente presentara una programación detallada de los menús (platos de comida), los que tendrán una rotación mínima de 5 días hábiles, lo que garantizará la no repetición de una comida determinada en un lapso inferior a una (1) semana hábil. 10- Parámetros y Cuadro Nutricional: Cada oferente presentará una propuesta con el detalle de la variedad de alimentos ofertados, la cobertura nutricional semanal y un manual de uso con sugerencias para su preparación incorporando eventuales alimentos frescos (carnes, pan, fruta y/o postre) los cuales no deberán ser cotizados.

El cuadro que contenga la cobertura nutricional deberá estar firmado por un/a nutricionista o por un ingeniero/a en alimentación o título de similar con incumbencia suficiente para acreditar los datos manifestados. Las Prestaciones deberán aportar un valor promedio de:

- Energía: 280 Kcal
- Proteínas: 12 g
- Hierro: 2,25 mg

Los valores mencionados anteriormente contarán con una tolerancia del 10% entre semanas, acorde a las condiciones estacionales y/o de disponibilidad de productos. Se

Firma:

Sello o Aclaración:

deberá cubrir el 20% de las Recomendaciones Diarias de los siguientes micronutrientes con una tolerancia del 10% entre semanas:

- Vitamina A
- Vitamina B1
- Vitamina B2
- Vitamina B6
- Vitamina B12
- Ac. Fólico
- Niacina
- Zinc

En virtud del tipo de prestación y continuidad del Programa Licitado, se podrán incorporar y/o remplazar los productos ofertados durante el periodo de contratación. Los mismos no podrán hacer variar el aporte nutricional promedio exigido en el PCP, ni sus cualidades organolépticas, ni modificar el precio de la prestación.

Toda/s modificación/es (incorporaciones y/o reemplazos) deberá/n ser previamente aprobadas por parte del Organismo Contratante, previa consulta a la Unidad de Seguimiento Nutricional y Unidad de Comedores Escolares, del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

3.2.- DE LAS CARNES ENVASADAS:

1.- Se trata de carne vacuna y/o pollo y/ o porcina, trozada y/o picada con salsa de tomates, caldos o salmueras listas para usar, la cual una vez envasada es esterilizada en forma industrial y permite su conservación sin necesidad de cadena de frío y por un periodo no menor a 12 (doce) meses.

2.- Los ingredientes y aditivos de cada producto deberán ser permitidos por el Código Alimentario Argentino (C.A.A.), y ajustarse al Capítulo VI – Alimentos Cárnicos y Afines Ley 18.284.

3.- Su preparación deberá ser tal, que podrán ser calentados en pocos minutos, sin necesidad de otro manipuleo previo a su servicio. 4.- Los envases deberán contener la siguiente información:

- Nombre del producto

Firma:

Sello o Aclaración:

- Modo de preparación o modo de uso
- Ingredientes
- Composición nutricional
- Condiciones de conservación
- Fecha de vencimiento y/o elaboración
- Número del Registro Nacional/Provincial de Producto Alimentario – RNPA/RPPA
- Número de Registro de Establecimiento Elaborador – RNE
- Aprobación por parte de SENASA
- Todo otro requerimiento exigido por el Código Alimentario Argentino y toda información que permita efectuar un detallado análisis de la oferta.
- Leyenda que exprese "Prohibida la venta al público", "Prohibida su venta" o equivalente.

5. De los certificados a presentar:

- Registro Nacional/Provincial de Producto Alimentario (RNPA/RPPA),
- Registro del Establecimiento Elaborador (RNE)
- Habilitación de la Planta Industrial Elaboradora (SENASA y otras de corresponder.)

La no presentación de estos certificados será causal de desestimación de la Oferta.

Los productos ofertados deberán adecuarse a los hábitos alimentarios tradicionales y asegurar una alta aceptabilidad en los beneficiarios y beneficiarias, razón por la cual el oferente podrá acompañar todo tipo de documentación que acredite la aceptabilidad o la palatabilidad de sus productos.

A los fines de evaluar y comprobar la aceptabilidad sensorial global de los productos ofertados, cada oferente podrá presentar un informe donde se detalle la aceptabilidad que deberá estar firmado por un Profesional responsable, donde se especificarán los detalles del trabajo realizado.

Dicha aceptabilidad podrá ser evaluada fehacientemente por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Comité Nutricional previsto en el Art. 6º del presente instrumento legal, previa a la adjudicación del contrato.

Firma:

Sello o Aclaración:

El promedio de aporte de los cárnicos deberá ser de 40 gramos de carne por porción. Cada oferente deberá presentar una ficha técnica donde se detallen los valores promedio correspondientes a su oferta. Las mismas deberán ser firmadas por Nutricionista, Ingeniero/a en alimentación.

Cada oferente indicará expresamente y con la mayor cantidad de datos posibles los distintos tópicos técnicos que conforman el o los productos ofertados.

Todos los productos ofertados deberán ser de producción nacional, no admitiéndose alimentos de origen de importación.

3.3.- DE LAS COPAS DE LECHE/REFRIGERIO REFORZADOS/FORTIFICADOS:

Los Oferentes deberán acompañar una memoria descriptiva que incluya los siguientes aspectos:

A) Prestación de Desayuno/Merienda: Deberá cubrir del 15% al 20% del Requerimiento Calórico Total (según FAO 2004), ofreciendo un mínimo de 285 calorías y un mínimo de 8 g de proteínas de las cuales el 60% deben ser de Alto Valor Biológico (AVB), deberá aportar un mínimo de 200 mg de Calcio diario, provenientes de alimentos fuente que presentan alta biodisponibilidad (lácteos) y cubrir con los parámetros nutricionales mínimos exigidos en este pliego.

3.3.I.- PARAMETROS NUTRICIONALES DEL REFRIGERIO FORTIFICADO:

Las prestaciones en promedio semanal deberán cubrir con los siguientes parámetros nutricionales mínimos:

- Energía: 285 Kcal
- Proteínas: 8.0 g
- Calcio: 200 mg
- Hierro: 3.0 mg
- Zinc: 2.0 mg
- Vitamina A: 250 ug
- Vitamina D: 1.4 ug

De las proteínas aportadas, mínimo el 60 % deben ser de Alto Valor Biológico (AVB).

Firma:

Sello o Aclaración:

3.3.II.- ALIMENTOS A UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE LOS REFRIGERIOS FORTIFICADOS:

Los alimentos utilizados en la preparación de los Refrigerios Fortificados deberán ajustarse en todos los casos a las especificaciones del Código Alimentario Argentino y en las proporciones estipuladas por este, como así también a las de este Pliego. Estarán compuestos por: 1) Un alimento Lácteo y 2) Un acompañamiento sólido. Entre ambos componentes deberán satisfacer las metas nutricionales planteadas en el punto A.

1.- UN ALIMENTO LACTEO, A SABER:

- Leche de vaca, entera o descremada en Polvo instantánea, fortificada con Vitaminas A y D (según el C.A.A.). Con:
- Saborizante: A base de Almidón de maíz, esencias de vainilla, chocolate (u otros sabores), con colorantes y saborizantes permitidos por CAA y azúcar. Ó
- Yerba Mate finamente triturada. Se podrá utilizar a granel o en saquitos o bolsitas.
- Azúcar blanca granulada de tipo “A”
- Arroz con leche fortificado con vitaminas y minerales
- Alimento base de leche con el agregado de otras sustancias alimenticias y aditivos aprobados por el CAA

2.- UN ACOMPAÑAMIENTO SÓLIDO, A SABER:

- Galletitas fortificadas con vitaminas y minerales.
- Budín y/o Bizcochuelo fortificado con vitaminas y minerales.
- Cereales (laminados, extrudados y otros, elaborados sobre la base de cereales o de sus harinas: de arroz, de maíz, de trigo, de cebada, de avena u otros) fortificados con vitaminas y minerales.
- Galletitas, bizcochitos o cereales (salados y/o dulces y/o saborizados). En la medida en que contribuyan a diversificar el menú siempre y cuando cumplan con el promedio semanal de los parámetros nutricionales del presente pliego.

Firma:

Sello o Aclaración:

Las características de cada alimento que componen las raciones diarias de los refrigerios fortificado deberán responder en promedio semanal a los parámetros nutricionales que se indican en este Pliego. Cada oferente indicará cómo se conformará su propuesta.

En virtud del tipo de prestación y continuidad del Programa Licitado, se podrán incorporar y/o remplazar dichos productos durante el periodo de contratación. Los mismos no podrán hacer variar el aporte nutricional promedio exigido en el PCP, ni sus cualidades organolépticas.

Toda/s modificación/es (incorporaciones y/o reemplazos) deberá/n ser previamente aprobadas por parte del Comité Nutricional previsto en el Art. 6 del presente instrumento legal.

3.3.III.- GRAMAJES MÍNIMOS DE CADA ALIMENTO QUE CONFORMA EL REFRIGERIO FORTIFICADO:

- Leche en polvo: mínimo 25 g por ración.
- Saborizante: mínimo 20 g por ración.
- Yerba Mate: mínimo 2 g por ración.
- Azúcar tipo A: mínimo 12.5 g por ración.
- Galletitas fortificadas: mínimo 30 g por ración. - Budín fortificado (no relleno): mínimo 40 g por ración - Cereales fortificados: mínimo 40 g por ración.
- Arroz con leche fortificado: mínimo 40 g por ración.
- Alimento a base de leche con el agregado de otras sustancias alimenticias y aditivos aprobados por el CAA: mínimo 45 g por ración.
- Galletitas, bizcochitos o cereales (salados y/o dulces y/o saborizados): mínimo 30 g por ración.
- Los productos estarán envasados en material resistente a la acción de la humedad, la luz y el aire.

Los envases deberán contener la siguiente información pre-impresa:

- Nombre del producto
- Modo de preparación o modo de uso (si corresponde)
- Ingredientes

Firma:

Sello o Aclaración:

- Composición nutricional
- Fecha de vencimiento y/o elaboración
- Empresa elaboradora y su correspondiente número de habilitación (según Código Alimentario Argentino)
- Número de registro del producto aprobado
- Todo otro requerimiento exigido por el Código Alimentario Argentino
- Leyenda que exprese "Prohibida la venta al público", "Prohibida su venta" o equivalente.

3.4.- MENÚS / DIETAS ESPECIALES: CELIAQUÍA Y DIABETES:

Las dietas se brindarán únicamente con autorización expresa del Ministerio de Desarrollo Social, mediante Comité Nutricional previsto en el Art. 6 del presente instrumento legal, ajustándose las mismas a las Especificaciones Técnicas de este Pliego. Deberán enviarse a los Establecimientos en embalajes adecuados que aseguren las condiciones de calidad y cantidad, identificadas con rotulación donde conste nombre y apellido del beneficiario y tipo de dieta.

Se podrá autorizar excepcionalmente las Dietas Especiales. Para que este proceso de excepción se habilite, se deben verificar desde las Unidades mencionadas del Ministerio de Desarrollo Social y/o por información brindada por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la sucesión de determinados hechos y/o sucesos que así lo justifiquen, por la cual se dictará una resolución fundada de ello en la cual se dejen establecidos los términos y alcances de la misma. Las Dietas Especiales o Menús Especiales no representarán un incremento de precio acordado.

Los productos que integran las dietas especiales para Celiacos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado Libre de Gluten.
- Certificado de Inscripción de los productos y de el/los establecimientos/s en los organismos correspondientes (RNE / RNPA o RPPA definitivo o con expediente en trámite que habilite su comercialización.

Firma:

Sello o Aclaración:

3.4.I.- ALIMENTOS A UTILIZAR EN LA PREPARACION DE LOS MENÚS ESPECIALES PARA REFRIGERIOS:

Las cajas que contengan productos para los menús especiales de refrigerios, deberán estar compuesto por:

1- Para Celiacos: a) Un alimento Lácteo y b) Un acompañamiento sólido. Entre ambos componentes deberán satisfacer las metas nutricionales planteadas para Refrigerios Especiales para Celiacos en el presente PCP. a) UN ALIMENTO LACTEO, A SABER:

• Leche de vaca entera en Polvo instantánea, fortificada con Vitaminas A y D, libre de gluten – SIN TACC. (Según el C.A.A.). Con:

- Saborizantes libres de gluten – SIN TACC (Sabores varios) Ó
- Yerba Mate finamente triturada libre de gluten – SIN TACC. Se podrá utilizar a granel o en saquitos o bolsitas.
- Azúcar blanca granulada de tipo “A”, libre de gluten – SIN TACC.

• Alimento a base de leche con el agregado de otras sustancias alimenticias y aditivos aprobados por el CAA. Libre de gluten – SIN TACC. b).- UN ACOMPAÑAMIENTO SÓLIDO, A SABER:

- Galletitas dulces o saladas libres de gluten – SIN TACC
- Budín de sabores varios libres de gluten – SIN TACC
- Scones libres de gluten – SIN TACC
- Cereales de sabores y formas varias libres de gluten – SIN TACC

Se cotizarán galletitas especialmente elaboradas para ser ingeridas por pacientes con Celiaquía, debiendo contener cada caja y como mínimo 2 variedades de sabor de las mismas, de manera tal de garantizar una mínima variedad en el menú.

En virtud del tipo de prestación y continuidad del Programa Licitado se podrán incorporar y/o reemplazar dichos productos durante el periodo de contratación. Los mismos no podrán hacer variar el aporte nutricional mínimo semanal exigido en el presente pliego para menús especiales para celiacos, ni sus cualidades organolépticas.

3.4. II.- PARÁMETROS NUTRICIONALES MINIMOS DEL REFRIGERIO ESPECIAL PARA CELIACOS:

Firma:

Sello o Aclaración:

Las prestaciones en promedio semanales deberán cubrir con los siguientes parámetros nutricionales mínimos:

- Energía: 285 Kcal
- Proteínas: 8.0 g
- Calcio: 200 mg

De las proteínas aportadas, mínimo el 60 % deben ser de Alto Valor Biológico (AVB).

2.- Para personas con Diabetes: a) Un alimento Lácteo y b) Un acompañamiento sólido. Entre ambos componentes deberán satisfacer las metas nutricionales planteadas para Refrigerios Especiales para Diabéticos en el presente PCP. a) UN ALIMENTO LACTEO, A SABER:

- Leche de vaca descremada en Polvo instantánea, fortificada con Vitaminas A y D. (según el C.A.A.). Con:
    - Yerba Mate finamente triturada. Se podrá utilizar a granel o en saquitos o bolsitas. Ó
    - Té en hebras o saquitos o bolsitas.
    - Edulcorante en sobres No nutritivo, bajas calorías o no calórico.

b) un ACOMPAÑAMIENTO SÓLIDO, A SABER:

- Galletitas de sabor dulce o de sabor salado con reducción de azúcares simples (mono y disacáridos)
- Budines de sabores varios con reducción de azúcares simples (mono y disacáridos)
- Galletitas tipo de grasa o Sconnes salados y/o saborizados (queso, vainilla, etc.) con reducción de azúcares simples (mono y disacáridos)
- Cereales tipo “para desayuno” con reducción de azúcares simples (mono y disacáridos)

3.4. III.- PARÁMETROS NUTRICIONALES MINIMOS DEL REFRIGERIO ESPECIAL PARA DIABETICOS:

Las prestaciones en promedio semanal deberán cubrir con los siguientes parámetros nutricionales mínimos:

- Energía: 285 Kcal
- Proteínas: 8,0 g

Firma:

Sello o Aclaración:

- Calcio: 200 mg

De las proteínas aportadas, mínimo el 60 % deben ser de Alto Valor Biológico (AVB).

Se destaca además, en relación al servicio, las siguientes aclaraciones:

Todo elemento necesario para la preparación de los refrigerios fortificados no enunciados en el presente listado, debe ser de primera calidad y estar en óptimo estado.

Todos los productos utilizados podrán ser rotados o intercambiados por otros, a fin de ofrecer la mayor variedad de alimentos posibles a lo largo del contrato, siempre que se mantenga la calidad y el aporte nutricional especificado en el presente Pliego, y siempre que medie previa autorización expresa del Organismo contratante y las Unidades de Seguimiento Nutricional y Comedores Escolares del Ministerio de Desarrollo Social. En el caso de existir faltante de productos en el mercado productor / elaborador y que esto sea de dominio público o pueda ser verificado fehacientemente, el proveedor podrá presentar -oportunamente- otro producto alternativo, siempre que se ajuste a las características técnicas y nutricionales de los licitados, y siempre que medie previa autorización expresa del Comité Nutricional previsto en el Art. 6 del presente instrumento legal.

Firma:

Sello o Aclaración:

ANEXO I.B - ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON MATRICULA ESTIMADA 2023 Y SERVICIOS A DISTRIBUIR

REGIONAL	CUE	Localidad	Denominación	Tipo de servicio	Matricula	Director/a	DNI	Domicilio de Institución
X C	220089300	Barranqueras	E.E.E. Nº 9 -Doctor Jose Ramos Mejia-	Refrigerio y Comedor	51	Falcon, Silvia Estela	18416565	Algarrobo Y Alem , 500 Viviendas (H3503)
X C	220158200	Barranqueras	E.E.P. Nº 1014	Refrigerio y Comedor	415	Taborda, Claudia Lilian	20671529	Calle 3 , Ciudad De Los Milagros (H3503)
X C	220202100	Barranqueras	E.E.P. Nº 1059	Refrigerio	381	Rios, Nilda Susana	21351936	Av. Toledo Y Calle Publica , 200 Viviendas (H3503)
X C	220001400	Barranqueras	E.E.P. Nº 30 -San Martin-	Refrigerio	789	Sivori, Maria Laura	20451187	Sargento Cabral 5302, Villa Rossi (H3503)
X C	220008200	Barranqueras	E.E.P. Nº 345 -Alte.Guillermo Brown-	Refrigerio	497	Gutierrez, Patricia De La Merced	18021533	Pasteur 4400, 2 De Abril (H3503)
X C	220089200	Barranqueras	E.E.P. Nº 422 -Constancio C. Vigil-	Refrigerio y Comedor	646	Machuca, Leonardo Adrian	27410691	Cordoba 4950, Villa Emilia (H3503)
X C	220008300	Barranqueras	E.E.P. Nº 43 -Juan B. Sanchis-	Refrigerio y Comedor	766	Arias, Ofelia Mabel	24140420	Av.Las Piedras 5100, La Toma (H3503)
X C	220127200	Barranqueras	E.E.P. Nº 433 -Martin De Moussy-	Refrigerio y Comedor	318	Sosa, Zulma Elizabeth	17059572	Alfredo Veirave 55, U.C.A.L (H3503)
X C	220000800	Barranqueras	E.E.P. Nº 606 -Paula A.De Sarmiento-	Refrigerio y Comedor	636	Lopez, Claudia Miriam	21930609	Leon Zorrilla 5402, La Loma (H3503)
X C	220000700	Barranqueras	E.E.P. Nº 626 -Presidente Hipolito Yrigoyen-	Refrigerio y Comedor	343	Chavez, Dora Bibiana	20387785	Paraguay 4299, Villa Florida (H3503)
X C	220127100	Barranqueras	E.E.P. Nº 758 -Mar Del Plata-	Refrigerio	705	Rapaccioli, Mariela Elisabeth	25792823	Lapacho , Las Malvinas (H3503)
X C	220127000	Barranqueras	E.E.P. Nº 785 -Juan Moro-	Refrigerio y Comedor	523	Guttner, Lilia Leonilde	23533490	Franklin 4570, Las Malvinas (H3503)

Firma:

Sello o Aclaración:

X C	220096800	Barranqueras	E.E.P. Nº 954 -Presidente Juan Domingo Peron-	Refrigerio	670	Ocampo, Sandra Catalina	22711209	Pasaje , 500 Viviendas (H3503)
X C	220097000	Barranqueras	E.E.S. Nº 15 -Jose Hernandez-	Refrigerio	890	Avalos, Ramon Javier	21849307	Miguel Cane 480, Villa Emilia (H3503)
X C	220213100	Barranqueras	E.E.S. Nº 152	Refrigerio	423	Vazquez, Laura Mabel	22131311	Paraguay 4299, Villa Florida (H3505)
X C	220097800	Barranqueras	E.E.S. Nº 72 -Almirante Brown-	Refrigerio	221	Díaz, Rosana Teresa	23575392	Miguel Cane 480, Villa Fuskman (H3503)
X C	220097400	Barranqueras	E.E.T. Nº 2 -Gral. Jose De San Martin (Ex-Cep Y Ttp Nº 40)-	Refrigerio	950	Maggio, Carina De La Merced	21848412	Miguel Cane 490, Villa Emiilia (H3503)
X C	220089100	Barranqueras	E.E.T. Nº 33 -Dir. Carlos Silva-	Refrigerio	1305	Castillo, Victor Anibal	26050767	Obligado 4555, Las Malvinas (H3503)
X C	220007200	Barranqueras	Jardin De Infantes Nº 101 -Cristina P.De Karl-	Refrigerio	219	Durand, Silvia Monica	17406523	Jose Marmol , 500 Viv.-Arturo Illia (H3503)
X C	220127900	Barranqueras	Jardin De Infantes Nº 107 -Juana Azurduy-	Refrigerio	134	Lockett, Fabiana Beatriz	21351135	Algarrobo 300, Las Malvinas (H3503)
X C	220149200	Barranqueras	Jardin De Infantes Nº 126 -Javier Villafañe-	Refrigerio	210	Retamozo, Vilma Beatriz	14779082	Pasteur 4545, Villa Hortencia (H3503)
X C	220149400	Barranqueras	Jardin De Infantes Nº 128 -Islas Malvinas-	Refrigerio	160	Pavon, Maria Esther	16567965	Algarrobo , Islas Malvinas (H3503)
X C	220158900	Barranqueras	Jardin De Infantes Nº 150 -Soberania Nacional-	Refrigerio	86	Quenardelle, Maria De La Merced	21930602	Fortin Los Pozos Entre Calle 2 Y 3 , Ciudad De Los Milagros (H3503)
X C	220228800	Barranqueras	Jardin De Infantes Nº 206 -Elsa Bornemann-	Refrigerio	105	Laurino, Veronica Lorena	23800342	Roger Balet , 40 Viviendas (3503)
X C	220007000	Barranqueras	Jardin De Infantes Nº 24 -Rosa Agazzi-	Refrigerio	203	Sanchez, Patricia Zunilda	18593013	Luis Landrisina , Ucal (H3503)
X C	220001300	Barranqueras	Jardin De Infantes Nº 6 -Niñas De Ayohuma-	Refrigerio	206	Oviedo, Marta Raquel	18304296	Fray Mocho 1001, La Loma (H3503)

Firma:

Sello o Aclaración:

X C	220007700	Barranqueras	Jardin De Infantes Nº 92 -Profesora Lilian Noemi Viñuelas De Maidana-	Refrigerio	234	Figueredo, Silvia Graciela	17689886	Av.Las Piedras 5110, La Toma (H3503)
X C	220001200	Barranqueras	Jardin De Infantes Nº 98 -Profesora Myriam Hayquel De Andres-	Refrigerio	167	Espinoza, Mariel Alicia	18021710	Brasil 565, Villa Florida (H3503)
X C	220209600	Barranqueras	E.E.S. N° 123 -Crucero General Belgrano-	Refrigerio	364	Chezzi, Liliana	20963281	San Luis- Entre Brasil Y Alem , Bº 2 De Abril (H3503)
X C	220142800	Colonia Benitez	E.E.P. Nº 10 -Bernardino Rivadavia-	Refrigerio	425	Molina, Julio Osvaldo	22485594	Sarmiento , (H3505)
X C	220085400	Colonia Benitez	E.E.P. Nº 101	Refrigerio	17	Hardy , Silvia Ines	21974481	Cir.Ix-Ch.25-Pc.1-Campo Rossi (H3505)
X C	220084900	Colonia Benitez	E.E.P. Nº 159 -Provincia De Corrientes-	Refrigerio y Comedor	149	Serra, Miryan Elena	17059622	Paraje Antequeras- (H3505)
X C	220084901	Colonia Benitez	E.E.P. Nº 159 -Provincia De Corrientes-	Refrigerio y Comedor	44	Serra, Miryan Elena	17059622	Puerto Antequeras (H3505)
X C	220084902	Colonia Benitez	E.E.P. Nº 159 -Provincia De Corrientes-	Refrigerio y Comedor	13	Serra, Miryan Elena	17059622	Isla Antequera (H3505)
X C	220084903	Colonia Benitez	E.E.P. Nº 159 -Provincia De Corrientes-	Refrigerio y Comedor	8	Serra, Miryan Elena	17059622	Puente San Pedro-Pje.Riacho Ancho (3505)
X C	220086600	Colonia Benitez	E.E.P. Nº 181	Refrigerio y Comedor	80	Caran, Elida Hayde	23321204	Lote 1-Circ.Xi-Ch.126-Pc.55Km.1019-Ruta 11- (H3505)
X C	220193200	Colonia Benitez	E.E.S. Nº 107 -(Cep Nº 107)-	Refrigerio	102	Fernández, Marina Beatriz	28125735	Paraje Antequeras-Funciona En E.E.P N°159 (H3505)
X C	220213302	Colonia Benitez	E.E.S. Nº 155	Refrigerio	12	Encina , Ramona Beatriz	14864619	Circ.9-Ch 25-Pc. 1 -Campo Rossi (H3505)
X C	220213300	Colonia Benitez	E.E.S. Nº 155	Refrigerio y Comedor	60	Encina , Ramona Beatriz	14864619	Lote 1-Circ.Xi-Ch.126-Pc.55Km.1019-Ruta 11- (H3505)
X C	220147301	Colonia Benitez	Jardin De Infantes Nº 124 -Maria Rosso De Dellamea-	Refrigerio	7	Valenzuela, Elba Rosa	20884346	Pje.El Tropezon-(Funciona Egb Nº 4) (H3500)
X C	220147300	Colonia Benitez	Jardin De Infantes Nº 124 -Maria Rosso De Dellamea-	Refrigerio	12	Valenzuela, Elba Rosa	20884346	Pje.Tres Horquetas (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X C	220149300	Colonia Benitez	Jardin De Infantes Nº 127 -Irma Leonor Fernandez-	Refrigerio	139	Melgarejo, Claudia Carina	26072245	Meliton Gonzalez , (H3505)
X C	220204700	Colonia Benitez	Jardin De Infantes Nº 178	Refrigerio	59	Valenzuela, Sonia Isabel	21014563	Paraje Antequeras (H3505)
X C	220204701	Colonia Benitez	Jardin De Infantes Nº 178	Refrigerio	6	Valenzuela, Sonia Isabel	21014563	Puerto Antequeras (3505)
X C	220009600	Colonia Popular	E.E.P. Nº 27 -Mtra.Margarita F.De Leiva-	Refrigerio y Comedor	41	Gomez, Cristina Yohana	35859542	Lote 149-Circ.Iii-Ch.96-Fracc.10Secc.B-Ex-Ruta 16 (H3505)
X C	220009500	Colonia Popular	E.E.P. Nº 8 -Dr.Julian L. Acosta-	Refrigerio y Comedor	29	Insaurralde, Alejandro	20963264	Lote 142-Km.31-Ruta 16-Puerto Bastiani (H3505)
X C	220098202	Colonia Popular	Jardin De Infantes Nº 51 -España-	Refrigerio y Comedor	14	Bandeo, Maria Rosa	21349023	Lote 149-Col.Popular -Eep Nº 27 (H3505)
X C	220198100	Fontana	E.E.E. Nº 30	Refrigerio	51	Gamarra, Silvia Lorena	27585939	Roldan 5100, (H3514)
X C	220178000	Fontana	E.E.P. Nº 1026 -Hector Camors-	Refrigerio y Comedor	124	Ferreyra , Veronica Raquel	23599364	Bº Concejal Camors (H3514)
X C	220092700	Fontana	E.E.P. Nº 103 -Gral. Antonio Donovan-	Refrigerio	1139	Vargas, Rosana Maria	20451609	Sarmiento 255, (H3514)
X C	220181800	Fontana	E.E.P. Nº 1031 -Aledo Luis Meloni-	Refrigerio	712	Schmutz, Beatriz Hilaria	14085307	Av.Cacui , Villa Floriani (H3514)
X C	220187400	Fontana	E.E.P. Nº 1049 -Madre Teresa De Calcuta-	Refrigerio y Comedor	298	Baez , Isabel Beatriz	18425120	Mz 21 Chacra 48 Sección A , 222 Viviendas (H3514)
X C	220221600	Fontana	E.E.P. Nº 1076 -Maestro Alberto Rodolfo Ruhle-	Refrigerio y Comedor	362	Rodriguez, Juan Alfredo	20020840	Pasaje 25 De Mayo 3700, Banderas Argentinas (3514)
X C	220147500	Fontana	E.E.P. Nº 499 -Jose Maria Toledo-	Refrigerio	801	Maciel, Natalia Alejandra	25335498	Salta 4800, 125 Viviendas (H3514)
X C	220092800	Fontana	E.E.P. Nº 6 -Santiago Cimbaro Canella-	Refrigerio	815	Arguello, Juan Carlos	23263678	Av.Alvear 5751, Puerto Vicentini (H3514)
X C	220093100	Fontana	E.E.P. Nº 666 -Antonia Panieri De Riu-	Refrigerio y Comedor	498	Manfredi, Clara Aidee	24606464	Santiago Del Estero 3550, 12 Viviendas (H3514)

Firma:

Sello o Aclaración:

X C	220222700	Fontana	E.E.S. Nº 172 -Clotilde M. Blanco De Obregon-	Refrigerio	451	Romero, Lidia Mabel	16374508	Cir.I Sec.A-Ch.44-Mz 83 Pc 1 A 4 Y 17 A 21 , Banderas Argentinas (3514)
X C	220157700	Fontana	E.P.A. Nº 77	Refrigerio y Comedor	229	Benitez, Irma Beatriz	20657425	Sarmiento 255, (H3514)
X C	220157701	Fontana	E.P.A. Nº 77	Refrigerio y Comedor	17	Benitez, Irma Beatriz	20657425	Av. San Martin S/N , Independencia (H3514)
X C	220157702	Fontana	E.P.A. Nº 77	Refrigerio y Comedor	29	Benitez, Irma Beatriz	20657425	Anexo Que Funciona En Bºcacique Pelayo- Iglesia Evangelica Sector 2 (H3514)
X C	220157703	Fontana	E.P.A. Nº 77	Refrigerio y Comedor	33	Benitez, Irma Beatriz	20657425	9 De Julio 459, (H3514)
X C	220157705	Fontana	E.P.A. Nº 77	Refrigerio y Comedor	38	Benitez, Irma Beatriz	20657425	Funciona En Merendero La Estrellita (H3514)
X C	220157706	Fontana	E.P.A. Nº 77	Refrigerio y Comedor	32	Benitez, Irma Beatriz	20657425	Pje 1º De Mayo Y Diag. Ombu , (H3515)
X C	220236800	Fontana	E.P.G.S. Nº 3 -Maestro Antonio Ortiz-	Refrigerio	604	Canteros, Antonia Griselda	23021283	Ch 41 Pc 66 , Independencia
X C	220190600	Fontana	Jardin De Infantes Nº 166 -Elvira Maria De Jesus Rodriguez De Pastorino-	Refrigerio y Comedor	135	Romero, Isabel	17507205	Chile Y Roldan , Entre 100 Y 48 Viviendas (H3514)
X C	220190601	Fontana	Jardin De Infantes Nº 166 -Elvira Maria De Jesus Rodriguez Pastorino-	Refrigerio y Comedor	85	Romero, Isabel	17507205	Chacra 45-Mz.65-Pc.01 Villa Floriani , V. Floriani Bº 444 (H3514)
X C	220202500	Fontana	Jardin De Infantes Nº 176 -Gloria Elena Galeano-	Refrigerio	177	Lario, Silvia Irene	21618772	Calle 12 , 506 Viviendas (H3514)
X C	220229700	Fontana	Jardin De Infantes Nº 201 -Josefa Riú De Rodas-	Refrigerio y Comedor	127	Cabrera, Maria Cristina	27850417	2 De Febrero S/N , 222 Viviendas (3514)

Firma:

Sello o Aclaración:

X C	220232200	Fontana	Jardin De Infantes Nº 202 -Rosa Silva Pedrozo-	Refrigerio	144	Silva, Norma Estela	21351899	Chubut Entre Pasaje 25 De Mayo Y Julio A Roca , Bandera Argentina (3514)
X C	220250900	Fontana	Jardin De Infantes Nº 216 -Rita Delma Hauptmann De Bogado-	Refrigerio	68	Aguirre, María Patricia	21626211	Circ.Ii-Sec.A-Ch21.Pc66
X C	220004800	Fontana	Jardin De Infantes Nº 52 Inmigrantes Italianos-	Refrigerio y Comedor	357	Jazmin, Alba Mariel	17898399	Neuquen 435, 12 Viviendas (H3514)
X C	220004700	Fontana	Jardin De Infantes Nº 55 -Liberato Ruiz Monterrubio-	Refrigerio y Comedor	250	Sanabria, Mirta Graciela	20483487	Av.Alvear 5999, Puerto Vicentini (H3514)
X C	220004600	Fontana	Jardin De Infantes Nº 66 -Jose Palma-	Refrigerio	232	Escobar, Elsa Margarita	23406417	Sarmiento 745, La Colmena (H3514)
X C	220259400	Fontana	Proyecto Especial Jardin Maternal Jardineritos Ecologicos-	Refrigerio	44	Lopez, Julieta Karina	24896711	
X C	220186600	Fontana	U.E.G.P. Nº 72 -Escuela Bilingue Interc. Cacique Pelayo-	Refrigerio y Comedor	475	Romero , Mirian Celeste	21043110	Av.Alvear 4220, (H3514)
VII	220009903	Laguna Blanca	E.E.P. N° 86 – Ramon de la Paz Riveros- Ex (E.E.P N° 177)	Refrigerio y Comedor	21	Meza, Victor Octavio	20263614	Lote 160 – Frac. A. Col. Svriz
VII	220009900	Laguna Blanca	E.E.P. Nº 86 -Ramon De La Paz Riveros-	Refrigerio y Comedor	110	Meza, Victor Octavio	20263614	Av. Americo Panzardi , (H3514)
VII	220009901	Laguna Blanca	E.E.P. Nº 86 -Ramon De La Paz Riveros-	Refrigerio y Comedor	10	Meza, Victor Octavio	20263614	Lote 234-Pje.Arroyo Saladillo (H3514)
VII	220009902	Laguna Blanca	E.E.P. Nº 86 -Ramon De La Paz Riveros-	Refrigerio y Comedor	8	Meza, Victor Octavio	20263614	Lote 160 - Frac. A - Col. Svriz
VII	220210100	Laguna Blanca	E.E.S. Nº 128	Refrigerio y Comedor	126	Barboza, Lucia	20689144	Av. Americo Panzardi , (H3514)
VII	220194200	Laguna Blanca	Jardin De Infantes Nº 168	Refrigerio y Comedor	51	Duran, Claudia Viviana	20451687	Av. Americo Panzardi , (H3514)
X C	220143700	Margarita Belen	E.E.E. Nº 15 -Prof.Graciela C. Garovento-	Refrigerio	80	Fernandez, Griselada Maxima Andrea	25346446	Juan Pellizardi , (H3505)
X C	220197800	Margarita Belen	E.E.P. Nº 1053 -Mtro.Mario Gregorio Juarez-	Refrigerio y Comedor	234	Gonzalez, Ramona Paulina	24327823	Pascual Crisostomo , Marcos Bassi (H3505)

Firma:

Sello o Aclaración:

X C	220143800	Margarita Belen	E.E.P. Nº 12 -Francisco Agostini-	Refrigerio	638	Almiron , Cecilia	23034922	Francisco Agostini 50, Jardin (H3505)
X C	220086602	Margarita Belen	E.E.P. Nº 181	Refrigerio y Comedor	10	Cantero, Maria Dolores	21345757	Col.San Miguel (H3505)
X C	220086800	Margarita Belen	E.E.P. Nº 36 -Maestra Lilia Margori Cabrera-	Refrigerio y Comedor	78	Rizzi, Jorge Miguel	20413309	Lote Rural 11-Col.Amadeo (H3505)
X C	220085000	Margarita Belen	E.E.P. Nº 48 -Alberto Williams-	Refrigerio y Comedor	50	Vecchietti, Amini Otilia	25279073	Lote 20-Circ.Viii-Chacra XxiiiPc.7-Costa Ine (H3505)
X C	220213000	Margarita Belen	E.E.S. Nº 153	Refrigerio y Comedor	90	Orellana, Antonio Elias	27586348	Lote Rural 11- Col. Amade0 (Tiene Edificio Propio, De Promer) (H3503)
X C	220213200	Margarita Belen	E.E.S. Nº 154	Refrigerio y Comedor	30	Bruno, Malvina Maria Emilce	25303695	Lote 20-Circ. Viii-Chacra Xxiii- Pc. 7 Costa Ine (H3505)
X C	220085100	Margarita Belen	Jardin De Infantes Nº 102 -Padre Juan Gerardo Fyrnys-	Refrigerio	122	Goméz , Maria Viviana	28047093	Francisco Agostini , (H3505)
X C	220217800	Margarita Belen	Jardin De Infantes Nº 188 -Isolina Debiassi De Cassani-	Refrigerio	117	Gigena, Marisa Edith	22002169	Jose Luis Mendez , Norte (3505)
X C	220219500	Margarita Belen	Jardín De Infantes Nº 199	Refrigerio	82	Dominguez, Zulma Raquel	26050789	Pascual Crisostomo , 140 Viviendas (3505)
IV A	220114900	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.E. Nº 6	Refrigerio y Comedor	69	Barrios, Cintia Edith	20651527	Avellaneda 1088, Centro (H3700)
IV A	220161400	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 1022 -Carlos Domingo Fernandez-	Refrigerio y Comedor	70	Juskow, Cristina Raquel	26142513	Calle 49 , Monte Sinai (H3700)
IV A	220113100	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 105 -Padre Mario L. Migone-	Refrigerio y Comedor	18	Saucedo, Antonela Soledad	36862101	Lote 85-Legua 36-Col.Bajo Hondo Chico (H3700)
IV A	220211200	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 1069 -Carlos Fuentealba-	Refrigerio y Comedor	154	Figueredo, Marina Noelia Marisa	24327868	Av. Malvinas Argentinas (Calle 63) , (H3700)
IV A	220112300	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 133 -Colonia Pampa Loca-	Refrigerio y Comedor	54	Savchuk, Claudia Alejandra	20603415	Lote 190-Col.Ppa.Loca (H3700)

Firma:

Sello o Aclaración:

IV A	220112301	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 133 -Colonia Pampa Loca-	Refrigerio y Comedor	24	Savchuk, Claudia Alejandra	20603415	Lote 16-Col.Ppa.Galpon (H3700)
IV A	220112302	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 133 -Colonia Pampa Loca-	Refrigerio y Comedor	3	Savchuk, Claudia Alejandra	20603415	Lote 16-Fracc.197-Legua DCol.Cpo.Ppa.Loca (H3700)
IV A	220121800	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 135	Refrigerio y Comedor	24	Aguirre, Maria Del Mar	36440737	Lote 7-Col.La Pobladora (H3700)
IV A	220121801	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 135	Refrigerio	5	Aguirre, Maria Del Mar	36440737	Lote 7-Col.Ppa.Gamba (H3700)
IV A	220108400	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 136 -Cmdte.Fernandez-	Refrigerio	144	Polischuk, Cecilia	28192145	Hipolito Yrigoyen , (H3700)
IV A	220036500	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 139 -Gregoria Matorras-	Refrigerio	87	Benitez, Mercedes Karina	27397847	Lote 17 - Colonia Pampa Aguado (H3700)
IV A	220036600	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 143 -Maestro Victoriano J.Luna-	Refrigerio	11	Rivero, Romina Raquel	33228457	Lote 116-Col.Ppa.Alegria (H3700)
IV A	220112900	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 155 -Mtra. Narcisa P.De Juarez-	Refrigerio	89	Santillan, Gladis Noemi	17751668	Lote 83-Col.Rivadavia (H3700)
IV A	220038700	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 158	Refrigerio	20	Mudra, Gladys Rosa	20682365	Lote 46-Bajo Hondo-Cpo.Grande (H3700)
IV A	220038701	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 158	Refrigerio	7	Mudra, Gladys Rosa	20682365	Lote 46-Cir. Xv-Ch.4-Col.Bajo Hondo Grande (H3700)
IV A	220038702	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 158	Refrigerio	5	Mudra, Gladys Rosa	20682365	Lote 47-Colonia El Toba
IV A	220112400	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 162 -Alte.Guillermo Brown-	Refrigerio	22	Valero, Jose Luis	17504485	Lote 212-Circ.Vii-Ch.60-Pc.2-Col.Ensanche Norte (H3700)
IV A	220108500	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 166 -Antonio R. Fernandez-	Refrigerio	688	Cardozo, Omar Antonio	16932034	Lavalle 674, Belgrano (H3700)
IV A	220036900	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 203 -Clemente Barina-	Refrigerio	11	Gonzalez, Liliana Ester	27004460	Lote 28-La Chiquita Norte (H3700)

Firma:

Sello o Aclaración:

IV A	220036901	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 203 -Clemente Barina-	Refrigerio	2	Gonzalez, Liliana Ester	27004460	Lote Nº 7-Pje.La Chiquita Norte (H3700)
IV A	220038800	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 221 -Modesto A. Gonzalez-	Refrigerio	414	Aguirre, Lucy	16086225	Calle 220, San Cayetano (H3700)
IV A	220107800	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 225 -Granaderos De San Martin-	Refrigerio	575	Rolon, Graciela Viviana	21348676	Pdre.A.Mustacchio , Ensanche Sud (H3700)
IV A	220037500	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 233 -Prof.Adan R.Barrios-	Refrigerio y Comedor	28	Prieto, Nelida Susana	23949705	Prol.Calle 12-Lote 60-Col.Bajo Hondo (H3700)
IV A	220113800	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 252 -Francisco Fabian Perez-	Refrigerio	709	Juarez, Hilda Haidee	13571088	Brown 270, Centro (H3700)
IV A	220037900	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 267 -Jose Manuel Estrada-	Refrigerio y Comedor	41	Suarez,, Gladis Beatriz	17435866	Lote 26-Pc.54-Km.802-La Mascota (H3700)
IV A	220038500	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 269 -Mtro.Carlos H.Laguzzi-	Refrigerio y Comedor	26	Rueda,, Patricia S	33675241	Lote 45-Ch.27-Col.Bajo Hondo Chico (H3700)
IV A	220036800	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 284	Refrigerio y Comedor	34	Capelli,, Claudio Ramon	34048462	Lote 44-Legua 5-Col.Domingo F.Sarmiento (H3700)
IV A	220038000	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 287 -Orlando Virgilio Calvo-	Refrigerio y Comedor	12	Brites, Ester Marine	34048509	Lote 21-Col.La Mascota-Col.Ppa.Napenay (H3700)
IV A	220108100	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 306	Refrigerio	778	Vitek, Maria Alicia	13518398	Benjamin Franklin 393, Lamadrid (H3700)
IV A	220107300	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 31 -Domingo Faustino Sarmiento-	Refrigerio	846	Marinoff, Patricia Graciela	21849633	9 De Julio 468, Centro (H3700)
IV A	220107400	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 327 -Jose Maria Gutierrez-	Refrigerio y Comedor	282	Bartolomey, Mariela Raquel	25689378	Saavedra , Tiro Federal (H3700)
IV A	220038300	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 330 -Concejal Filomeno Braccone-	Refrigerio y Comedor	465	Toloza, Mirtha Raquel	24377471	Ruta Nac. Nº 16 Y Calle 128 -Bº San Carlos (H3700)
IV A	220037800	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 333 -Mtro. Argentino-	Refrigerio y Comedor	212	Mancuello, Ángel Narciso	20423725	Lote 17-Circ.I-Sec.K-Ch.4-Pc.1BCol.Bajo Hondo (H3700)

Firma:

Sello o Aclaración:

IV A	220115100	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 352 -Mtra.Victoria Eugenia Waks-	Refrigerio	320	Bonja, Maria Ester	11730752	Av.J.Kennedy 557, Monseñor De Carlo (H3700)
IV A	220113300	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 354 -Luz Y Fuerza-	Refrigerio y Comedor	702	Aguilar , Marta Beatriz	25518829	Calle 343 , Hipolito Yrigoyen (H3700)
IV A	220138700	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 367 -Juan Amos Comenio-	Refrigerio y Comedor	416	Reiser, Mabel	20533096	Mamuel Dorrego 820, Centro (H3700)
IV A	220107200	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 369 -Domingo F. Sarmiento-	Refrigerio y Comedor	451	Palavecino, Mercedes Noemi	16803969	Lavalle 1054, Sarmiento (H3700)
IV A	220080800	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 37 -Juan Mamerto Garro-	Refrigerio	680	Sena, Jose Feliciano	21794325	Primera Junta , (H3700)
IV A	220037400	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 388 -Mtro. Alberto Reynaldo Mathot-	Refrigerio y Comedor	6	Ramirez, Gisela Loreley	36862800	Lote 47-Col.El Toba (H3700)
IV A	220037600	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 415 -Intendencia Antonio Zafra-	Refrigerio y Comedor	50	Garcia, Julieta Del Carmen	24153936	Lote 146-Col.Bajo Hondo Grande (H3700)
IV A	220112500	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 453 -Subprefecto Raul J.Pieroni-	Refrigerio	794	Bermudes, Nancy Elisabet	27148977	Av.Italia , Puerta Del Sol (H3700)
IV A	220113000	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 458	Refrigerio y Comedor	3	Rivero, Walter Hernan	31676425	Lote 128-Legua 36-Col.Bajo Hondo Chico (H3700)
IV A	220038100	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 502 -Hector Eusebio Gonzalez-	Refrigerio y Comedor	60	Molinas, Inés L	21517271	Lote 11-Col.Ppa.Napenay (H3700)
IV A	220112800	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 503 -Elba A. Casco De Dufour-	Refrigerio y Comedor	197	Alegre, Norma Beatriz	20390597	Quinta 61-Ruta Nº 16 Y Nº 95Bº A.Zafra (H3700)
IV A	220039700	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 506 -Damian Garcia-	Refrigerio y Comedor	447	Estevez, Rossana Stella	17960202	Jose Nieto 2290, San Martin (H3700)
IV A	220114000	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 619 -Edmundo Esteban Podesta-	Refrigerio y Comedor	443	Regojo, Patricia Edith	20651233	J.Castillo-L.Alem , San Martin (H3700)
IV A	220037000	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 64 -Luis Tristan Iglesias-	Refrigerio y Comedor	72	Fernandez , Esther Dominga	30579768	Lote 23-Col.Benardino Rivadavia (H3700)

Firma:

Sello o Aclaración:

IV A	220037700	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 670 -Carlos Galizzi-	Refrigerio y Comedor	17	Rasgido, Yolanda Beatriz	18188911	Lote 56-Col.Ppa.Napenay (H3700)
IV A	220037300	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 702	Refrigerio y Comedor	5	Bareiro, Luis Alfredo	23445869	Lote 99, Parcela 5, Circunscripción V, Colonia Domingo Faustino Sarmiento (H3700)
IV A	220107500	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 789 -Marta Ines Hanacek De La Graña-	Refrigerio	352	Haponiuk, Monica Mariela	219955977	17 De Octubre S/Nº, Belgrano-Ensanche Sur (H3700)
IV A	220037100	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 85 -A Los Heroes De Atlantico Sur-	Refrigerio y Comedor	7	Schweigel, Gloria Mariel	24456284	Lote 80-Col.Ppa.Florida (H3700)
IV A	220038600	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 859 -Contral.Gregorio A.Portillo-	Refrigerio y Comedor	26	Alegre, Walter	23419829	Lote 45-Circ.16-Frac.Xi-Legua DCol.Bajo Hondo Chico (H3700)
IV A	220113600	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 866 -España-	Refrigerio y Comedor	602	Ramirez, Rita Ester	17465823	Calle 329 1432, Obrero (H3700)
IV A	220112600	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 88 -Tte. Benjamin Matienzo-	Refrigerio y Comedor	33	Alvarez, Amalia Susana	22834328	Lote 48-Col.Benardino Rivadavia (H3700)
IV A	220039100	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 931 -Rigoberta Menchu Tum-	Refrigerio y Comedor	54	Milesi, Lorena Marina	35304784	Calle 35 Entre Calle 6 Y 8 , NamQon (H3700)
IV A	220039400	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. Nº 990	Refrigerio	526	Sowa, Alina Elizabeth	21307990	Mza.140-Pc.4-B° Juan D.Peron (H3700)
IV A	220114200	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.P. -Rossello 0-	Refrigerio	349	Silva, Patricia Lilian	24259159	J.B.Alberdi , (H3700)
IV A	220252600	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. N° 198	Refrigerio	177	Samaniego, Norma Carina	26695823	Comparte Edificio Con La E.E.P N°333 (H3700)
IV A	220202900	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 116 -Ana Bonillo (Cep Nº 116)-	Refrigerio	83	Peralta, Monica Graciela	22423735	Lote 146-Col.Bajo Hondo Grande(Func. En Egb 415) (H3700)
IV A	220203000	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 117 -(Cep Nº 117)-	Refrigerio	60	Barrozo, Mirian Soledad	27675333	Lote 207-Ch.27-Legua 45-Baj Hondo Chico (Func.En Egb Nº269) (H3700)

Firma:

Sello o Aclaración:

IV A	220211900	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 141	Refrigerio	27	Snitil, Mariela Andrea	26695832	Lote 7-Col.La Pobladora (Funciona En E.E.P N°135) (H3700)
IV A	220211901	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 141	Refrigerio	43	Snitil, Mariela Andrea	26695832	Lote 190. Col Ppa. Loca (H3700)
IV A	220212100	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 143	Refrigerio	366	Lencina, Yanina Liliana	28874392	Calle 220 220, San Cayetano (H3700)
IV A	220212200	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 144 -Juan Alfredo Martinet-	Refrigerio	223	Dykyj, Andrea Elizabeth	23866301	Av.J.Kennedy 557, Bº Monseñor De Carlo (H3700)
IV A	220212300	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 145	Refrigerio	324	Fernandez, Maria Alejandra	28099230	Calle 343 , Hipolito Yrigoyen (H3700)
IV A	220212301	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 145	Refrigerio	75	Fernandez, Maria Alejandra	28099230	Funciona En E.E.P Nº64
IV A	220212400	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 146	Refrigerio	198	Martinez, Marisa Noemi	28416391	Calle 109 Republica Ucrania , (H3700)
IV A	220212500	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 147	Refrigerio	122	Forcillo, Maria Alejandra	25698121	Bº Puerta Del Sol (H3700)
IV A	220237100	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 191 -Dora Antonia Ballesta-	Refrigerio	95	Rivero, Vanesa Gabriela	31803464	Lote 17 - Colonia Pampa Aguado-Comparte Edificio Con La E.E.P N°139 (H3700)
IV A	220244000	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 197	Refrigerio	70	Saez, Silvia Maria Lorena	28867589	Lote 83-Col.Rivadavia- Funciona En E.E.P Nº155 (H3700)
IV A	220113400	Presidencia Roque Saenz Peña	E.E.S. Nº 59 -(Cep Nº 59)-	Refrigerio	608	Blaho, Andrea Viviana	23445443	Calle 318 Y Calle 321 Mz.140Pc.4-Bº J.D.Peron (H3700)
IV A	220221400	Presidencia Roque Saenz Peña	E.G.P.C.B.I.I. Nº 2 -Bilingue Intercultural Indigena-	Refrigerio y Comedor	262	Carmelo, Mabel	26422251	322 Entre 329 Y 331 , Na-Lá (3700)
IV A	220113500	Presidencia Roque Saenz Peña	Instituto De Educacion Superior C.I.F.M.A. 0-	Albergue	445	Martinez, Zulma Graciela	17884048	Calle 332, Nala (H3700)

Firma:

Sello o Aclaración:

IV A	220038900	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 100 -Profesora Jessica Maira Luciani-	Refrigerio	196	Herrera, Ana Maria	17909564	18 , Juan Domingo Peron (H3700)
IV A	220038901	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 100 -Profesora Jessica Maira Luciani-	Refrigerio	6	Herrera, Ana Maria	17909564	Lote 146-Col.Bajo Hondo Grande-(Funciona Eep Nº415) (H3700)
IV A	220038902	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 100 -Profesora Jessica Maira Luciani-	Refrigerio	5	Herrera, Ana Maria	17909564	Bajo Hondo Chico Lote 45 - Funciona En Eep Nº 859 (3700)
IV A	220038903	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 100 -Profesora Jessica Maira Luciani-	Refrigerio	7	Herrera, Ana Maria	17909564	Lote 46-Bajo HondoCpo.Grande
IV A	220039200	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 111 -Gregorio Maza R-	Refrigerio	90	Faria, Griselda Ramona	24456575	Quinta 4-Bº Nala (H3700)
IV A	220182000	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 155	Refrigerio	213	Alfonzo, Nanci Liliana	17960364	Pringles 1162, Centro (H3700)
IV A	220182001	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 155	Refrigerio	175	Alfonzo, Nanci Liliana	17960364	Ameghino 830, Centro (H3700)
IV A	220190500	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 164 -Directora Emy Elizabeth Lopez-	Refrigerio	118	Pegoraro, Alicia	17089332	Jose Nieto 2290, San Martin (H3700)
IV A	220217600	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 186 Caperucita Roja R-	Refrigerio	42	Fernandez, Maria Cristina	24606370	Calle Pública E Islas Malvinas , (3700)
IV A	220246200	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 223	Refrigerio	150	Coronel, Claudia Liliana	22897432	Calle 220 227 , San Cayetano (3700)
IV A	220249600	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 224 -Nestor Kirchner-	Refrigerio	110	Sanchez, Liliana Elisabet	16994837	Arbol Blanco-Entre 145 Y 145 Bis 110, Nestor Kirchner
IV A	220039000	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 25 -Clotilde Guillen De Rezzano-	Refrigerio	172	Robledo , Miriam Raquel	20651191	Calle 329 Entre 312 Y 314 , Obrero (H3700)
IV A	220039001	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 25 -Clotilde Guillen De Rezzano-	Refrigerio	94	Robledo , Miriam Raquel	20651191	Calle 320 Entre 341 Y 343 , Hipolito Yrigoyen (H3700)
IV A	220114600	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 37 -Dr.Ricardo Gutierrez R-	Refrigerio	196	Benitez, Miriam Esther	20632395	Calle 307 598, Monseñor De Carlo (H3700)

Firma:

Sello o Aclaración:

IV A	220028700	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 40 Dominguito R-	Refrigerio	253	Miron, Laura	18360882	Av.El Trabajador-Calle 1 (Entre 28 Y30) , Sarmiento (H3700)
IV A	220112100	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 44 -Doctora Cecilia Grierson R-	Refrigerio y Comedor	151	Roca, Norma Beatriz	20266482	Av.Los Españ0Les S/Nº, Colon (H3700)
IV A	220113900	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 61 -Jose Manuel Estrada R-	Refrigerio	225	Garrido, Delia Noemi	21849534	Lopez Y Planes 21, (H3700)
IV A	220108000	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 68 -Arnaldo Pons-	Refrigerio	198	Corazza, Nancy Del Carmen	17493791	Maestro Felcher(Calle 209) 634, Lamadrid (H3700)
IV A	220138800	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 69 -Republica De Venezuela-	Refrigerio	102	Villa , Doris Viviana	20657384	Italia Entre Bolivia Y Brasil , Puerta Del Sol (H3700)
IV A	220138801	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 69 -Republica De Venezuela-	Refrigerio	7	Villa , Doris Viviana	20657384	Lote 190-Col.Ppa.Loca(Funciona En E.E.P Nº 133) (H3700)
IV A	220138802	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 69 -Republica De Venezuela-	Refrigerio	12	Villa , Doris Viviana	20657384	Calle 49 , Monte Sinai (3700)
IV A	220072500	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 75 -Elizabeta S.De Fernandez R-	Refrigerio	180	Ortiz, Norma Marisa Inés	16551154	Lavalle 630, Belgrano (H3700)
IV A	220028600	Presidencia Roque Saenz Peña	Jardin De Infantes Nº 9 -Sara Ch.De Eccleston R-	Refrigerio	225	Bezi, Marcela Alejandra	23445672	9 De Julio 980, Centro (H3700)
IV A	220028800	Presidencia Roque Saenz Peña	U.E.G.P. Nº 37 -Instituto Politecnico Juan Xxiii-	Refrigerio	291	Pogolotti, Dario Alejandro	14799631	Mons.Italo Di Stefano 775, Lamadrid (H3700)
IV A	220146000	Presidencia Roque Saenz Peña	U.E.G.P. Nº 55 -Instituto Don Orione-	Refrigerio	116	Ibañez, Lorena Analia	30626803	Av.Malvinas Argentinas 28, (H3700)
X C	220098400	Puerto Tirol	E.E.P. Nº 148	Refrigerio y Comedor	9	Correa, Sabrina Debora	32065878	Desvio Km.519-Est.La Negra (H3505)
X C	220098401	Puerto Tirol	E.E.P. Nº 148	Refrigerio y Comedor	7	Polentarrutti, Maria Ines	22211517	Lote 511-Pje.Gral.Obligado (H3505)
X C	220010200	Puerto Tirol	E.E.P. Nº 167 -Manuel Lainez-	Refrigerio	745	Leyes, Walter Daniel	20634785	San Martin , Padre Jose Montaña (H3505)

Firma:

Sello o Aclaración:

X C	220009300	Puerto Tirol	E.E.P. Nº 392 -Dr. Nazario Maderna-	Refrigerio y Comedor	133	Canal , Maria Natividad	22164398	Colonia Cruce Viejo , (H3505)
X C	220098100	Puerto Tirol	E.E.P. Nº 7 -Manuel Belgrano-	Refrigerio y Comedor	634	Soler, Norma Beatriz	20747900	Av.Chaco S/N, (H3505)
X C	220098101	Puerto Tirol	E.E.P. Nº 7 -Manuel Belgrano-	Refrigerio y Comedor	31	Soler, Norma Beatriz	20747900	Funciona En Sum Municipal.
X C	220009400	Puerto Tirol	E.E.P. Nº 81 -Josefa Femenia-	Refrigerio y Comedor	10	Franco, Bettiana Maribel	36976308	Lote 185-Ch.65-Secc.A-Pc.9-Villa Jalon (H3505)
X C	220202800	Puerto Tirol	E.E.S. Nº 115 -(Cep Nº 115)-	Refrigerio	88	Arias, Araceli Edit	21043156	Colonia Cruce Viejo , (H3505)
X C	220234100	Puerto Tirol	Jardin De Infantes Nº 208	Refrigerio	153	Bernald, Norma Beatriz	17085689	Av Italia , Evita (3505)
X C	220234101	Puerto Tirol	Jardin De Infantes Nº 208	Refrigerio	38	Bernald, Norma Beatriz	17085689	Entre Puerto Vicentini Y Puerto Tirol
X C	220098200	Puerto Tirol	Jardin De Infantes Nº 51 -España-	Refrigerio	190	Bandeo, Maria Rosa	21349023	Av.Del Trabajo , 9 De Julio (H3505)
X C	220098201	Puerto Tirol	Jardin De Infantes Nº 51 -España-	Refrigerio	33	Bandeo, Maria Rosa	21349023	Av.Independencia , Padre Montaña (H3505)
X C	220198000	Puerto Vilelas	E.E.E. Nº 29	Refrigerio y Comedor	61	Torales, Graciela Edith	14091521	Democracia S/N , Lote 22Parcela 11 (H3503)
X C	220096600	Puerto Vilelas	E.E.P. Nº 272 -Teodoro Fels-	Refrigerio y Comedor	53	Martinez De Scarinci, Elsa	6541316	Pc.86-Pje.El NaranjitoCol.Tacuari (H3503)
X C	220008000	Puerto Vilelas	E.E.P. Nº 417 -25 De Mayo De 1810-	Refrigerio y Comedor	178	Serrudo, Maria Esther	13863085	Av.Rio Parana , Coop (H3503)
X C	220008001	Puerto Vilelas	E.E.P. Nº 417 -25 De Mayo De 1810-	Refrigerio y Comedor	72	Serrudo, Maria Esther	13863085	(Capilla Ma.Madre De Jesus-El Pescador)-Pje.Tres Bocas (H3503)
X C	220007100	Puerto Vilelas	E.E.P. Nº 45 -Dr.Pedro Jose Freschi-	Comedor	47	Cardozo Alvarez, Verónica Elizabeth	33214773	Lote Rural 385-Pje.El Palmar (H3503)
X C	220097600	Puerto Vilelas	E.E.P. Nº 69 -Jose Hernandez-	Refrigerio	645	Burgos, Estela Aidee	20193501	Juan Manuel De Rosas , Lote24 (H3503)

Firma:

Sello o Aclaración:

X C	220007600	Puerto Vilelas	E.E.P. Nº 797 -Gobernador Rolando Jose Tauguinas-	Refrigerio y Comedor	44	Sandoval, Fabiana Soledad	26577859	Pje.Isla Soto-Col.Tacuari (H3503)
X C	220007601	Puerto Vilelas	E.E.P. Nº 797 -Gobernador Rolando Jose Tauguinas-	Refrigerio y Comedor	11	Sandoval, Fabiana Soledad	26577859	Circ.Xxi- Pc. 5 , (H3503)
X C	220000900	Puerto Vilelas	E.E.P. Nº 848 -Cdte. Luis Piedra Buena-	Refrigerio y Comedor	747	Monzon, Elsa Esther	13114249	Facundo Quiroga 272, 60 Viviendas (H3503)
X C	220289000	Puerto Vilelas	E.E.S. Nº 52 -Preceptor Andres Duarte-	Refrigerio	510	Trangoni Marisa	28.125.921	Av. San Martin – Puerto Vilelas
X C	220218300	Puerto Vilelas	Jardin De Infantes Nº 195 -Dionisia Del Pilar Alegre-	Refrigerio	149	Ruiz Diaz, Monica Lilian	23263008	Circ.Ii-Secc.D-Ch.287-Mz 69-Pc 3 (3503)
X C	220007900	Puerto Vilelas	Jardin De Infantes Nº 54 -Gaspar De Nicola-	Refrigerio	215	Flores, María Alba	17852314	Santa Rosa 1097, Obrero (H3503)
X B	220214800	Resistencia	Bilingue Intercultural Indigena -Inicial-	Refrigerio y Comedor	126	Filimon, Veronica Daniela	28858459	Pasaje Cruz Roja 112, Toba (H3500)
X B	220214900	Resistencia	Bilingue Intercultural Indigena Primaria-	Refrigerio y Comedor	277	Blanco, Margarita, Felidelfia	13863249	Pasaje Cruz Roja 112, Barrio Toba (H3500)
X B	220215100	Resistencia	Bilingue Intercultural Indigena Primaria Adultos-	Refrigerio	80	Monzon, Isidro Tolentino	26623903	Pasaje Cruz Roja 112, Toba (H3500)
X B	220215000	Resistencia	Bilingue Intercultural Indigena Secundaria-	Refrigerio y Comedor	297	Gonzalez, Fernando Adrian	31025413	Pasaje Cruz Roja 112, Toba (H3500)
X A	220097100	Resistencia	E.E.E. Nº 1 -Doctor Luis A. Gonzalez-	Refrigerio y Comedor	72	Morales, Marcelina	21683700	Almirnte Brown 1721, Villa Los Lirios (H3500)
X B	220100200	Resistencia	E.E.E. Nº 2 -Telma Reca-	Refrigerio y Comedor	79	Romero, Lais Ofelia	24397822	2 De Febrero 239, El Progreso (H3500)
X B	220060700	Resistencia	E.E.E. Nº 4	Refrigerio	51	Fernandez, Claudia Mabel	22713961	Falucho 1251, Municipal (H3500)
X B	220133000	Resistencia	E.E.E. Nº 5 -Dra. Lydia F.De Coriat-	Refrigerio y Comedor	135	Fernandez, Maria Silvia	24908964	Carlos Tejedor , Provincias Unidas (H3500)
X B	220020000	Resistencia	E.E.E. Nº 7 -Julia Ofelia Cubilla-	Refrigerio y Comedor	60	Luna, Verónica	25534708	Juan Jose Paso 99, Villa Don Enrique (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X A	220225900	Resistencia	E.E.E.Nº 40 -(Ex-Caanem)-	Refrigerio y Comedor	41	Leme Franco, Lilian Beatriz	23691157	Ameghino 702, (H3500)
X B	220201600	Resistencia	E.E.P. N° 1056	Refrigerio	410	Illes, Sandra Rosa Beatriz	21661789	Av. Taco Pozo Y Marg. Belen , B° Don Santiago (H3500)
X B	220202000	Resistencia	E.E.P. N° 1058	Refrigerio	512	Pedrozo, Rosa Beatriz	22330700	Miguel Cane 451, B° San Miguel (H3500)
X B	220139800	Resistencia	E.E.P. Nº 1 -Benjamin Zorrilla-	Refrigerio	766	Heldriegel , Ana Garaciela	21930446	Santa Maria De Oro 28, Centro (H3500)
X B	220181700	Resistencia	E.E.P. Nº 1030 -Gobernador Roy Abelardo Nikisch-	Refrigerio	521	Bieskibejuk, Carina Alejandra	24298199	Isaias 2650, B° Vial (H3500)
X B	220178900	Resistencia	E.E.P. Nº 1047	Refrigerio y Comedor	179	Jepik, Olga Isabel	14950416	Mz.12-Pc.1-B° Angel De La Guarda (H3500)
X B	220211401	Resistencia	E.E.P. Nº 1067 -Islas Malvinas Del Atlantico Sur-	Refrigerio y Comedor	57	Balbuena, Monica Beatriz	23273307	Ruta 11-Km 999 (3500)
X B	220211400	Resistencia	E.E.P. Nº 1067 -Islas Malvinas Del Atlantico Sur-	Refrigerio y Comedor	221	Balbuena, Monica Beatriz	23273307	Pc. 50-Ch 135-S.B.-C.Ii. Bº Carpincho Macho (H3500)
X A	220096400	Resistencia	E.E.P. Nº 108 -Ines Manuela Garcia De Marques-	Refrigerio	411	Kiewczun, Olga Hermelinda	14496588	Alfonsina Storni 145, Mujeres Argentinas (H3500)
X A	220097700	Resistencia	E.E.P. Nº 116 -Gaspar Lucilo Benavento-	Refrigerio y Comedor	770	Gomez, Elsa Lilian	16706727	Hipolito Yrigoyen 1349, Villa Del Carmen (H3500)
X A	220090300	Resistencia	E.E.P. Nº 117 -Manuel Sanchis-	Refrigerio	935	Pokoracky, Mirta	13725418	Pasaje Bagual Fuentes , Ricardo Guiraldes (H3500)
X A	220129400	Resistencia	E.E.P. Nº 13 -Ministro Benjamin Victorica-	Refrigerio	597	Montenegro, Claudia Marcela	24632819	Av.9 De Julio 3160, La Liguria (H3500)
X A	220001800	Resistencia	E.E.P. Nº 168 -General Enrique Mosconi-	Refrigerio	566	Cardozo, Analia Gabriela	22711046	Av.Lopez Piacentini 1001, (H3500)
X A	220094900	Resistencia	E.E.P. Nº 169 -Romulo Zabala-	Refrigerio	779	Paredes, Monica Liliana	20451670	Gerardo Varela 26, Villa San Martin (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X A	220094200	Resistencia	E.E.P. Nº 242 -Octavio S. Pico-	Refrigerio	641	Azas, Gladis Mirta	23088903	Fortin Loma Negra 1090, Villa Libertad (H3500)
X B	220095100	Resistencia	E.E.P. Nº 26 -Miguel Navarro Viola-	Refrigerio	755	Montenegro, Clotilde Ana	6047590	Av.Rivadavia 230, Centro (H3500)
X B	220133100	Resistencia	E.E.P. Nº 274 -Gral.Jose De San Martin-	Refrigerio y Comedor	260	Sandoval, Modesta	20094215	Mendoza 1651, Villa Pegoraro (H3500)
X B	220093300	Resistencia	E.E.P. Nº 3 -Antartida Argentina-	Refrigerio y Comedor	442	Ojeda, Celia Elsa	3902513	Salta 1150, Villa Maria (H3500)
X A	220089800	Resistencia	E.E.P. Nº 315 -Ernesto Duvivier-	Refrigerio	462	Gómez, Gloria	22905446	Arturo Illia 1380, Central Norte (H3500)
X A	220096300	Resistencia	E.E.P. Nº 319 -Juan Manuel Rossi-	Refrigerio	812	Sanchez Bolle, Jorgelina Yanina	25534721	Aristobulo Del Valle 195, La Liguria (H3500)
X A	220127300	Resistencia	E.E.P. Nº 336 -Enrique Banchs-	Refrigerio y Comedor	427	Zampa, Rosana Soledad	21930773	Alice Le Saige 599, Villa San Martin (H3500)
X B	220100300	Resistencia	E.E.P. Nº 343 -Combate De La Vuelta De Obligado-	Refrigerio	605	Peralta, Marcela Beatriz	23273313	Av.Alberdi 2200, Villa Marin (H3500)
X B	220128100	Resistencia	E.E.P. Nº 373 -America-	Refrigerio	429	Morgan, Mónica Lilian	21911858	La Rioja 1250, Villa Perrando (H3500)
X B	220132700	Resistencia	E.E.P. Nº 383 -Mtra.Enriqueta M.De Solimano-	Refrigerio	385	Martinez, , Ana Lilian	16244750	Isabel La Catolica , España (H3500)
X B	220004900	Resistencia	E.E.P. Nº 4 -Ida Yolanda Vallejos-	Refrigerio	39	Lopez , Silvia Elizabeth	16567807	El Tropezon-Parcela 3, Chacra 9, Seccion A (H3500)
X B	220128600	Resistencia	E.E.P. Nº 404 -Zitto Segovia-	Refrigerio y Comedor	109	Mareiff, Dina Josefa	12172729	Sta.Clara De Asis 1315, Villa Sta.Clara De Asis (H3500)
X B	220001700	Resistencia	E.E.P. Nº 42 -Amanda De Grandi De Solis-	Refrigerio y Comedor	486	Borda, Alicia Soledad	22493649	Liniers 192, (H3500)
X A	220144500	Resistencia	E.E.P. Nº 423 -Yebrail Matta-	Refrigerio	696	Lopez, Maria Andrea	22881842	Arturo Frondizi 1535, B° Centenario (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X B	220095400	Resistencia	E.E.P. Nº 5 -Ruy Diaz De Guzman-	Refrigerio y Comedor	251	Kopp, Edy Raquel	14869414	Psje.Angel De La Guarda S/N, Villa Cristo Rey (H3500)
X A	220000200	Resistencia	E.E.P. Nº 50	Refrigerio y Comedor	396	Pyszczek, María Alejandra	21345930	Republica Dominicana 1200, Villa Don Andres (H3500)
X B	220133200	Resistencia	E.E.P. Nº 518 -Comandante Andresito-	Refrigerio	521	Ayala, Graciela	14227801	Alvarez Jonte , Provincias Unidas (H3500)
X B	220132900	Resistencia	E.E.P. Nº 54 -Ejercito Argentino-	Refrigerio	712	Quintana, Elvira Cristina	20172723	Mendoza 685, (H3500)
X A	220097200	Resistencia	E.E.P. Nº 577 -Del Sesquicentenario-	Refrigerio y Comedor	396	Gonzalez, Isabel Clara	13579823	Brown 1721, Villa Los Lirios (H3500)
X A	220093900	Resistencia	E.E.P. Nº 596 -Francisco N.De Laprida-	Refrigerio	796	Bentolila, Delia Beatriz	6541143	Av.Chaco Y Soldado Aguilera , B° Ricardo Guiraldes (H3500)
X B	220128000	Resistencia	E.E.P. Nº 607 -Del Centenario De La Creacion Del Chaco-	Refrigerio	310	Leguizamon , Valentina Nelida	14361913	Ecuador 130, (H3500)
X A	220128500	Resistencia	E.E.P. Nº 62 -Caalte. Valentin Feilberg-	Refrigerio y Comedor	76	Lavia, Lia Lorena	22855754	Villa Fabiana Norte (H3500)
X A	220090600	Resistencia	E.E.P. Nº 675 -Dr.Juan Jose Castelli-	Refrigerio	180	Fernandez, Ramona Dolores	13579593	Av.Chaco 798, Villa Itati (H3500)
X B	220087000	Resistencia	E.E.P. Nº 68 -Demetrio Baranda-	Refrigerio y Comedor	66	Gómez, Verónica Marcela	24397722	Mz 15- Pc 10- Colonia Baranda , (H3505)
X B	220130400	Resistencia	E.E.P. Nº 695 -Fray Cayetano Jose Rodriguez-	Refrigerio	641	Franco, Elbio Marcelino	24052860	Enrique Kistermacher 2590, Villa Barberan (H3500)
X B	220005200	Resistencia	E.E.P. Nº 698 -Martin Miguel De Guemes-	Refrigerio y Comedor	362	Coceres, Mirian Claudia	18496105	Araza 1060, Villa Ercilia (H3500)
X B	220059200	Resistencia	E.E.P. Nº 700 -Manuel Belgrano-	Refrigerio	642	Mendoza, Alicia Isabel	21716911	Jose Ameri 500, Villa Chica (H3500)
X A	220100500	Resistencia	E.E.P. Nº 706 -Estanislao Lopez-	Refrigerio	414	Nardelli, Susana	16758596	Franklin 2100, Villa Federal (H3500)
X B	220059300	Resistencia	E.E.P. Nº 712 -Coronel Manuel Dorrego-	Refrigerio	350	Ayala, Jorge Luis	20369821	Concepcion Del Bermejo 1800, Villa Rio Negro (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X B	220005100	Resistencia	E.E.P. Nº 737 -Lucio Norberto Mansilla-	Refrigerio	667	Monzon, Ramona Josefa	17497001	Av.Marconi 1650, Provincias Unidas (H3500)
X B	220092900	Resistencia	E.E.P. Nº 779 -Gendarmeria Nacional-	Refrigerio	677	Robles, Maria De Los Angeles	16368329	Isla Del Cerrito Y Mendoza , B° Juan De Garay (H3500)
X B	220100900	Resistencia	E.E.P. Nº 784 -Brig.Gral.Cornelio Saavedra-	Refrigerio	450	Ríos, Estela Noemí	18395176	Anelo 50, Villa Elba (H3500)
X A	220090200	Resistencia	E.E.P. Nº 804 -Lidia M.E.De Espinosa-	Refrigerio	486	Sosa, Alejandro	16317422	Ingeniero Schur 1200, Villa Elisa (H3500)
X A	220129300	Resistencia	E.E.P. Nº 831 -Fuerza Aerea Argentina-	Refrigerio	496	Sotelo, Maria De Los Angeles	23795643	Arturo Illia 1955, Villa San Juan (H3500)
X B	220130000	Resistencia	E.E.P. Nº 833 -Geronimo Matorras-	Refrigerio	352	Ortiz, Analia Silvia	18320524	Av.Mac Lean 1990, Villa Don Enrique (H3500)
X A	220005700	Resistencia	E.E.P. Nº 834 -Independencia-	Refrigerio	280	Morles , Irma Alejandra	2200057	Jorge Washington 1523, Parque Independencia (H3500)
X B	220094700	Resistencia	E.E.P. Nº 835 -Armada Argentina-	Refrigerio	573	Alvarez, Gladys Beatriz	18310752	La Sabana , Villa Rio Negro (H3500)
X A	220100600	Resistencia	E.E.P. Nº 842 -Rita Agote De Sustaita-	Refrigerio	290	Vargas, Ida Raquel	20369849	Castelan 620, Villa Mariano Moreno (H3500)
X B	220130300	Resistencia	E.E.P. Nº 880 -Justo P. Farias-	Refrigerio y Comedor	601	Conde Olgado, Elsa	16244628	2 De Abril De 1982 1300, Santa Ines (H3500)
X A	220097300	Resistencia	E.E.P. Nº 893 -Hnas. De La Caridad De Quebec-	Refrigerio y Comedor	344	Acosta, Fructuosa Noemi	17349262	Sargento Cabral 1801, Don Bosco (H3500)
X A	220014500	Resistencia	E.E.P. Nº 897 -Coronel Federico De Brandsen-	Refrigerio y Comedor	856	Flores, Rosa Aide	20657239	Luis O. Gusberti 1200, Villa Luzuriaga (H3500)
X B	220100700	Resistencia	E.E.P. Nº 942 -Clorindo Omar Blanco-	Comedor	600	Prette Gaona, Cristina Elisa	10334892	Panama 50, Villa Nueva (H3500)
X A	220090400	Resistencia	E.E.P. Nº 944 -1° Gob. Const. Del Chaco Felipe Gallardo-	Refrigerio	318	Caleta Salto, Ileana Pabla	24003618	Julio Tort , Llaponagat (H3500)
X A	220005900	Resistencia	E.E.P. Nº 949 -Oscar Norberto Affur-	Refrigerio	378	Hauptmann, Natalia Alejandra	25973131	San Salvador 750, Villa Palermo Ii (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X B	220094800	Resistencia	E.E.P. Nº 963	Refrigerio	272	Amarilla, Nancy Griselda	22756264	Lote Rural Nº 126-B° Mapic (H3500)
X B	220094500	Resistencia	E.E.P. Nº 969 -Maestro Rodolfo Alfredo Dinubila-	Refrigerio	369	Ruiz Diaz, Sylvia Yolanda	18440329	Echeverry Garay 800, Villa Encarnacion (H3500)
X A	220090000	Resistencia	E.E.P. Nº 972 -Provincia Del Chaco-	Refrigerio	952	Esquivel, Elena Leonor	18491169	Marcelino Castelan 1650, C.G.T.-120 Viviendas (H3500)
X B	220198200	Resistencia	E.E.S. Nº 109 -(Cep Nº 109)-	Refrigerio	507	Bravo, Elina Esther	17975848	Av.Rivadavia 1336, Bº Perrando (H3500)
X B	220203400	Resistencia	E.E.S. Nº 118 -(Cep Nº 118)-	Refrigerio	236	Alegre, Antonia Salvadora	20093856	Lote Rural 126 - Bº MapicFunciona En Eep Nº 963 (H3500)
X B	220212800	Resistencia	E.E.S. Nº 150 -Carlos Alberto Zamudio-	Refrigerio	124	Sanabria, Diego Alejandro	24307430	Isabel La Catolica , Bº España (H3500)
X B	220212900	Resistencia	E.E.S. Nº 151	Refrigerio	60	Alegre, Gabriela Edith	27994996	Mz 15- Pc 10- Colonia Baranda , (H3505)
X A	220214100	Resistencia	E.E.S. Nº 163 -Gdor. Florencio Tenev-	Refrigerio	51	Ayala, Rosina Noemí	25904710	Villa Fabiana Norte (H3500)
X A	220214101	Resistencia	E.E.S. Nº 163 -Gdor. Florencio Tenev-	Refrigerio	40	Ayala, Rosina Noemí	25904710	El Tropezon , (H3500)
X A	220214200	Resistencia	E.E.S. Nº 164	Refrigerio	360	Fernandez, Maria Isabel	28388396	Franklin 2100, Villa Federal (H3500)
X A	220214201	Resistencia	E.E.S. Nº 164	Refrigerio	250	Fernandez, Maria Isabel	28388396	Av Chaco Y Soldado Aguilera , B° Ricardo Guiraldes (3500)
X B	220130200	Resistencia	E.E.S. Nº 175 -Dr.Carlos A.Barberan (Cep Nº 61)-	Refrigerio	250	Solari, Mariana Sandra Marina	27512852	Sixto Laconich 2750, Villa Barberan (H3500)
X A	220096500	Resistencia	E.E.S. Nº 25 -Cacica Mercedes Dominga-	Refrigerio	342	Núñez Cattaneo, Francisco Ramón	27324362	Mz.43-Pc.51-B° Mujeres Argentinas (H3500)
X A	220096501	Resistencia	E.E.S. Nº 25 -Cacica Mercedes Dominga-	Refrigerio	76	Núñez Cattaneo, Francisco Ramón	27324362	Mz.43-Pc.51-B° Mujeres Argentinas (H3500)
X B	220100100	Resistencia	E.E.S. Nº 28 -(Cep Nº 28)-	Refrigerio	393	Pérez, Eugenio Alejandro	21051468	Santa Fe 3.150, Villa Elba (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X A	220093800	Resistencia	E.E.S. Nº 29 -Esther Machicote De Diaz-	Refrigerio	697	Ksionzek, Silvia Viviana	20603197	Pasaje Bagual Fuentes , B° Ricardo Guiraldes (H3500)
X B	200160400	Resistencia	E.E.S. Nº 3 -Abi Maria Florencia Ortega-	Refrigerio	250	Traglio, Silvana Beatriz	17.504.368	Alvares Honte s/n – Provincia Unidas (H3500)
X B	220093000	Resistencia	E.E.S. Nº 31 -Jose Gervasio Artigas-	Comedor	517	Gomez, Graciela Miriam	17697665	Sta.Vicenta Maria S/N, Santa Ines (H3500)
X B	220130900	Resistencia	E.E.S. Nº 37 -Padre Guillermo Furlong-	Refrigerio y Comedor	295	Guitart, Rocío Yamile	28125664	San Bernardo , San Cayetano (H3500)
X B	220129500	Resistencia	E.E.S. Nº 60 -Gral.Angel Vicente Peñaloza (Ens Nº 60)-	Refrigerio	512	Robledo, Walter Daniel	27487510	Padre Freschi(Ex Arizaga) 139, Hipolito Yrigoyen (H3500)
X B	220091500	Resistencia	E.E.S. Nº 7 -Juan S. Mac Lean-	Refrigerio	207	Rios, Alberto Simon	30159747	Av.Sarmiento 815, (H3500)
X A	220090500	Resistencia	E.E.S. Nº 73 -Augusto Gustavo Schulz-	Refrigerio	441	Banegas, Juan Carlos	16706270	Dr.Evaristo Ramirez 1012, Llaponagat (H3500)
X A	220100800	Resistencia	E.E.S. Nº 83 -Dr. Ernesto Guevara De La Serna-	Refrigerio y Comedor	741	Masramón,, Beatriz María Elvira	10148245	Roque Saenz Peña 2535, Facundo (H3500)
X B	220182300	Resistencia	E.E.S. Nº 93 -Mempo Giardinelli-	Refrigerio	370	Barrios, Maria Lilian	26968321	Isaias 2650, Vial (H3500)
X B	220187700	Resistencia	E.E.S. Nº 95 -(Cep Nº 95)-	Refrigerio	215	Blake, Norma Alicia	20530195	Mz.8-Pc.8-Cir.Ii-Secc.B-Ch.109-Bº Angel De La Guarda (H3500)
X B	220130800	Resistencia	E.E.T. Nº 16 -1º De Mayo-	Refrigerio	475	Gómez, Pablo Ricardo	25904916	Av.Hernandaria 2050, San Cayetano (H3500)
X B	220066700	Resistencia	E.E.T. Nº 32 -Aeronáutica-	Refrigerio	470	Baez , Mariela Noemi	17773364	Av. Marconi 1600, Pcias.Unidas Ampliacion (H3500)
X A	220000500	Resistencia	E.P.A. Nº 14 -Ramon De Las M. Tissera-	Refrigerio	150	Morales, Marisa Isabel	22882385	Av.Las Heras 220, Central Norte (H3500)
X A	220005800	Resistencia	E.P.A. Nº 16 -Jose Manuel Estrada-	Refrigerio	280	Zacarias, Julia Ramona	20094000	Fortin Loma Negra 1090, Villa Libertad (H3500)
X B	220015300	Resistencia	E.P.A. Nº 28 -Enrique Melitona-	Refrigerio	210	Zequeira, Mirtha Gladys	23030121	Av.25 De Mayo 1522, (H3500)
X B	220103100	Resistencia	E.P.A. Nº 36	Refrigerio	193	C O D U T T I, Maria Patricia	22634203	Mendoza 1651, Villa Pegoraro (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X A	220015000	Resistencia	E.P.A. Nº 38 -Capitan Pedro Edgardo Giachino-	Refrigerio	205	Tejera, Sandro Lauro Javier	20463102	Castelan Y Franklin , Mariano Moreno (H3500)
X B	220223300	Resistencia	E.P.G.S. Nº 1 -Jardin De Infantes-	Refrigerio y Comedor	121	Ortiz, Gladis Beatriz	23059779	1° De Agosto De 2012 , Segundo David Peralta - Mate Cosido (3500)
X B	220223300	Resistencia	E.P.G.S. Nº 1 -Nivel Primario-	Refrigerio	161	Ortiz, Gladis Beatriz	23059779	1° De Agosto De 2012 , Segundo David Peralta - Mate Cosido (3500)
X B	220223300	Resistencia	E.P.G.S. Nº 1 -Nivel Secundario-	Refrigerio	75	Ortiz, Gladis Beatriz	23059779	1° De Agosto De 2012 , Segundo David Peralta - Mate Cosido (3500)
X A	220229400	Resistencia	E.P.G.S. Nº 15 -Mariano Ferreyra-	Refrigerio y Comedor	1096	Kessler, Marina Ayelen	28122342	Nicaragua 698, (3500)
X A	220235100	Resistencia	E.P.G.S. Nº 2 -Jardin De Infantes-	Refrigerio y Comedor	282	Velazquez, Silviana Edith	28247984	Av. San Martin 3300, Emerenciano (3500)
X A	220235200	Resistencia	E.P.G.S. Nº 2 -Primaria-	Refrigerio y Comedor	311	Muladino, Marcela Alejandra	21345869	Av. San Martin 3300, Emerenciano (H3500)
X A	220235303	Resistencia	E.P.G.S. Nº 2 -Secundaria Av. Edison-	Refrigerio y Comedor	233	Romero, Rita Alejandra	37796359	Av. Edison 1345,
X A	220235304	Resistencia	E.P.G.S. Nº 2 -Secundaria Av. Las Heras-	Refrigerio	185	Romero, Rita Alejandra	37796359	Av.Las Heras 220, Central Norte (H3500)
X A	220235302	Resistencia	E.P.G.S. Nº 2 -Secundaria Barrio Don Santiago-	Refrigerio	200	Romero, Rita Alejandra	37796359	Av. Taco Pozo Y Marg. Belen , B° Don Santiago (H3500)
X A	220235300	Resistencia	E.P.G.S. Nº 2 -Secundaria Barrio Emerenciano-	Refrigerio y Comedor	294	Romero, Rita Alejandra	37796359	Av. San Martin 3300, Emerenciano (H3500)
X A	220235301	Resistencia	E.P.G.S. Nº 2 -Secundaria Barrio La Toma-	Refrigerio y Comedor	297	Romero, Rita Alejandra	37796359	Av.Las Piedras 5100, La Toma
X A	220249700	Resistencia	E.P.G.S. Nº 5 -Jardin-	Refrigerio	145	Plenk, Maximiliano Ezequiel	36246292	Luis O.Gusberti Y Dodero , Villa Luzuriaga

Firma:

Sello o Aclaración:

X B	220255000	Resistencia	E.P.G.S. Nº 9 -Gaston De Los Santos-	Refrigerio y Comedor	589	De Los Santos, Alexandra Macarena	38120824	Av. Belgrano 3100,
X B	220060800	Resistencia	E.P.J.A. Nº 1 -Maestro Luis Dias Corrales-	Refrigerio	140	Marcon, Adela	22511270	Santa Maria De Oro 28, Centro (H3500)
X B	220127500	Resistencia	Escuela De Comercio Nocturna Nº 4	Refrigerio	214	Bernard, Silvia Fabiana	22131119	Alice Le Saige 585, Villa San Martin (H3500)
X A	220093700	Resistencia	Escuela De Comercio Nocturna Nº 5	Refrigerio	190	Gomez, Daniela Mariel	22131473	Fortin Los Pozos , R.Guiraldes (H3500)
X B	220132800	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 1 -Merceditas De San Martin-	Refrigerio	240	Cabral, Sonia Rocío	20090701	Av.Alvear 698, (H3500)
X A	220096200	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 112 -Olga Cossettini--	Refrigerio	180	Muller , Adela Beatriz	20591840	Victoria Ocampo , Mujeres Argentinas (H3500)
X A	220014900	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 12 -Maria Montessori-	Refrigerio	228	Escual, Graciela Rosana	17497961	Av.Urquiza 686, General Obligado (H3500)
X B	220146500	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 123 Arq.Carlos E.Alabe	Refrigerio	177	Guastavino, María Cecilia	24079066	Concepcion Del Bermejo 1880, Villa Rio Negro (H3500)
X B	220149500	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 129 -Maestra Maria O.Diaz De Feldman-	Refrigerio	172	Orbelli, Maria Del Rosario	16843815	Donovan 485, (H3500)
X A	220001900	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 13 -Mariquita S.De Thompson-	Refrigerio	184	Althabe, Alicia Maria	16227675	Jose Marmol 1485, Llaponagat (H3500)
X B	220149600	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 130 -Berta E.Bocco De Varisco-	Refrigerio	143	Morinigo, Zulma	21111202	Etcheverrigaray 890, Villa Encarnacion (H3500)
X A	220150000	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 134 -Dr.Arturo Lestani-	Refrigerio	166	Izquierdo, Beatriz Maria Petra	20193468	Roger Valet 1201, Villa Luzuriaga (H3500)
X A	220150100	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 135 -Anselmo Zoilo Duca-	Refrigerio	175	Rios , Marisa Angelina	20504733	Bibiano Meza , C.G.T. (H3500)
X B	220150200	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 136 -Mempo Giardinelli-	Refrigerio	200	Segovia, Claudia Elizabeth	17596400	Panama 100, Villa Nueva (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X A	220150300	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 137	Refrigerio y Comedor	155	Perini, Lelia Sandra	18304368	Inspector Patiño , Don Bosco (H3500)
X A	220151000	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 144 -Prof.Martha Noemi Nuñez-	Refrigerio	136	Estigarribia, Elva Beatriz	20297456	Miguel Delfino 1205, Villa Elisa (H3500)
X A	220157300	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 147	Refrigerio	194	Pardo, Maria Alejandra	20591382	Frondizi 1585, Villa Centenario (H3500)
X B	220161100	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 152	Refrigerio	56	Ramirez, Sonia Gabriela	24397844	Salta 1120, Villa Maria (H3500)
X B	220178800	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 153 -Los Niños De San F. Javier-	Refrigerio y Comedor	146	Carballo, Monica Beatriz	16758369	Psje.Mar Del Plata Y Psje.Salta , San Javier-Villa Elba (H3500)
X B	220181900	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 154 -Profesora Susana Isabel Aquino-	Refrigerio	161	Marastoni , Nancy Esther	14779400	Brasilia , Vial (H3500)
X B	220186500	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 159	Refrigerio	81	Godoy , Monica Beatriz	21626282	Isla Del Cerrito Y Mendoza , Juan De Garay (H3500)
X B	220190700	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 167	Refrigerio	105	Quinteros, Edith Susana	21308550	La Pampa 1045, Villa Ercilia (H3500)
X B	220200800	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 170	Refrigerio	67	Giusiano , Maria Del Carmen	17808581	Lote Rural Nº 126-Bº Mapic (H3500)
X B	220202300	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 174 -Rayito De Sol-	Refrigerio	140	Arguello, Griselda Edith	20451236	Leopoldo Lugones , San Miguel (H3500)
X B	220202600	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 177	Refrigerio	170	Diacoluca, Macerla Alejandra	21686594	Av.Taco Pozo Y Margarita Belen , Don Santiago (H3500)
X B	220205600	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 179	Refrigerio	220	Carrasco , Lelia Elizabeth	21069165	Parc. 50 Ch. 135 Sec. B C. Ii -Bº Carpincho Macho (H3500)
X B	220205601	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 179	Refrigerio	20	Carrasco , Lelia Elizabeth	21069165	, Bº 17 De Julio Mtd (Centro Comunitario) (3500)
X A	220205700	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 180 -Villa Don Andres-	Refrigerio y Comedor	130	Oviedo, Silvia Liliana	21978181	Julio E. Acosta 3035, Don Andres (H3500)
X B	220211300	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 184	Refrigerio y Comedor	67	Hernán, Laura Beatríz	23606627	Santa Clara De Asis 1315, Santa Clara (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X A	220088500	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 19 -Doctor Juan Jose O'Connor-	Refrigerio	204	Romero, Susana Beatriz	21005165	Los Hacheros 2055, Villa Libertad (H3500)
X A	220218400	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 196 -Graciela Beatriz Cabal-	Refrigerio	135	Desena, Blanca Natividad Rosa	16567840	Circ.Ii-Secc.C-Ch.208-Mz. 42 (3500)
X A	220228400	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 205 -Laura Devetach-	Refrigerio	124	Zarza, Maria Gabriela	24343933	Avenida Chaco 2000, Barrio Unión I Y Ii (3500)
X B	220233100	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 207 -Dora Adela Pando De Monzon-	Refrigerio	107	Rodich, Patricia Lidia	22679298	Hernandaria 1950, San Cayetano (3500)
X B	220005000	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 21 Almafuerte-	Refrigerio	161	Romero, Laura Gricelda	17697389	Carabobo 20, Villa Don Enrique (H3500)
X A	220242400	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 211 -Marta Susana Bertolini-	Refrigerio	134	Silva, Ana Delia	24727604	Circ.Ii-Secc.C-Chacra 209-Parc.5 (3500)
X A	220014800	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 23 -Profesora Marina M.Ravioli-	Refrigerio	205	Vallejos, Rosana Victoria	23448278	Goitia 92, Villa San Juan (H3500)
X B	220265400	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 232	Refrigerio	42	Farquharson, Maria Cristina	22835669	Av. Alvarez Lotero , Felipe Gallardo (3500)
X B	220103200	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 26 -Martha A. Salotti-	Refrigerio	172	Maidana, Graciela Beatriz	12470282	Mendoza , Villa Pegoraro (H3500)
X A	220062000	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 28 -Ana Isabel Righi De Varela-	Refrigerio	226	Rodriguez , Susana Ester	22777547	General Obligado 420, (H3500)
X A	220090100	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 29 -Justa Josefa Gomez De Belfiore-	Comedor	282	Roldan, Graciela Sandra	16119475	Paseo Bagual Fuentes , Ricardo Guiraldes (H3500)
X B	220095500	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 3 -Tamborcito De Tacuari-	Refrigerio	207	Waks, Marianela Roxana	21345933	La Cangaye 450, Villa Cortes (H3500)
X B	220130600	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 30 -Mtra.Maria L.Vargas De Honnorat-	Refrigerio	155	Blanco , Viviana Edith	20510709	2 De Abril De 1982 1350, Santa Ines (H3500)
X B	220130500	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 31 -Jorge Alejandro Newbery-	Refrigerio	207	Molina, Elba Ines	21623416	Sierras De Cordoba , Italia (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X B	220130700	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 32 -Manuela Ortiz De Vera Ortega-	Refrigerio	218	Delgado, Sandra Natalia	22905445	Virgen Del Valle , San Cayetano (H3500)
X A	220101100	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 33 -Niño De Yapeyu-	Refrigerio y Comedor	195	Galarza, Marcela Andrea	23621273	H.Yrigoyen 890, (H3500)
X B	220095300	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 34 -Cristo Rey-	Refrigerio y Comedor	157	Ramirez , Sonia Viviana	20599689	Ruta Nº 11-Km.1008-Villa Cristo Rey (H3500)
X A	220129600	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 43 -Maria Luisa Roques-	Refrigerio	119	Carrozzo, Angela Elba	18159521	Av.9 De Julio 3170, La Liguria (H3500)
X A	220000300	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 45 -Maestra Sara Marino-	Refrigerio	182	Escobar, Nilda Mercedes	21626494	Arbo Y Blanco 1245, Villa Centenario (H3500)
X A	220006800	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 46 -Baldomero Fernandez Moreno-	Refrigerio	175	Baroni, Virginia Stella	14936122	Hornero 120, La Liguria (H3500)
X A	220101200	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 48	Refrigerio	165	Quiroga, Yolanda	11484690	Franklin 2901, Mariano Moreno (H3500)
X B	220014700	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 49 -Federico Froebel-	Refrigerio	148	Torres , Beatriz Gladis	11406779	Arizaga 100, Villa Marin (H3500)
X B	220009200	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 5 -Rosario Vera Peñaloza-	Refrigerio	185	Rolon , Zelmira Maria	11268783	Pueyrredon 395, (H3500)
X B	220006100	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 50 -Hermana Maria A. Baraggioli-	Refrigerio	225	Acuña, Laura Alejandra	22711027	Gerardo Varela Y Mitre , Universidad (H3500)
X B	220066600	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 57 -Libertad E Independencia-	Refrigerio	170	Arce Franco, Claudia Noemi	24727714	Fernando V , España (H3500)
X B	220066800	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 58 -Josefina E.M.De Renard-	Refrigerio	141	Volpato, Silvia Ester	16232231	Carlos Tejedor , Provincias Unidas (H3500)
X A	220008400	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 60 -Luisa V.Valloud De Torregrosa-	Refrigerio	197	Combaz, Patricia Cecilia	18440340	Obligado 1384, Central Norte (H3500)
X B	220014300	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 65 -Maestra Soraida Aucar-	Refrigerio	161	Bettini, Araceli	24395630	Benjamin Zorrilla 100, (H3500)
X A	220061500	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 67 -Alejandro Carbo-	Refrigerio	167	Fernández , Clara Lilián	17454447	Av.Italia 1240, Villa San Martin (H3500)

Firma:

Sello o Aclaración:

X A	220008900	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 83 -Doña Paula Albarracin-	Refrigerio	164	Viñuela , Irma Raquel	13439162	Carlos Pellegrini 445, (H3500)
X A	220000100	Resistencia	Jardin De Infantes Nº 84 -Alas De Libertad-	Refrigerio y Comedor	206	Martin Morales, Nancy Beatriz	25135713	Julio Tort 1400, Nazareno (H3500)
X A	220149900	Resistencia	Jardin Maternal Y De Infantes Nº 133	Refrigerio y Comedor	119	Lanser, Rosa Graciela	14664051	Delfino 196, Villa San Juan (H3500)
X A	220269700	Resistencia	Proyecto Especial Inicial Dulces Sonrisas -Hosp. Perrando-	Refrigerio y Comedor	110	Camara Crespo, Amanda Rosa	20092089	9 Dejulio 1001,
X A	220007400	Resistencia	U.E.G.P. Nº 27 -Emilio Lamarca-	Refrigerio	383	Heres , Ma Cristina	18190302	Juan Ramon Lestani 1285, Villa Prosperidad (H3500)
X A	220189500	Resistencia	U.E.G.P. Nº 78 -Fe Y Alegria Argentina Inicial-	Refrigerio	120	Meza , Nelida Graciela	20183624	Av.Edison 2035, 13 De Diciembre (H3500)
X A	220151300	Resistencia	U.E.G.P. Nº 78 -Fe Y Alegria Argentina Primaria-	Refrigerio	371	Welsh , Amelia Nelida	13439904	Av.Edison 2010, Juan B.Alberdi (H3500)
X A	220193600	Resistencia	U.E.G.P. Nº 78 -Fe Y Alegria Argentina Secundaria-	Refrigerio	260	Dure, Edgar Heriberto	28191886	Seitor , Villa Elisa (H3500)

ANEXO I.C

Firma:

Sello o Aclaración:

ANEXO II AUTORIZACION DE COMPENSACION DE CRÉDITOS

AUTORIZO irrevocablemente a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador fiduciario del **FONDO FIDUCIARIO DE GESTIÓN SOCIAL**, a retener toda suma de dinero que se me pudiera adeudar como proveedor contratado en el marco del Concurso Público N° 15/2022 del **FONDO FIDUCIARIO DE GESTIÓN SOCIAL**, para ser aplicado a pagar (total o parcialmente) toda deuda líquida y exigible a cargo del suscripto / de mi representada (tachar lo que no corresponda) a favor de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos públicos que dicho fiduciario administra. Resistencia, … de …….. de 2023.

	POR DERECHO PROPIO
Firma ológrafa	
DNI	
Aclaración	

	EN REPRESENTACION
Firma ológrafa	
DNI del firmante	
Aclaración	
Razón Social o Nombre del Representado	
CUIT del representado	

(tachar lo que no corresponda)

Firma:

Sello o aclaración:

ANEXO III DATOS DE CONTACTO DEL OFERENTE

Se solicita rellenar el cuadro que más abajo se detalle con los datos de contacto oficiales del oferente, con el fin de poder comunicarnos a través de este:

Nombre y Apellido o Razón social del Oferente	
Mail de contacto	
Número de teléfono	

Firma:

Sello o aclaración: